



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

El factoring y el flujo de caja en la empresa Mark Soluciones Tecnológicas,  
Santiago de Surco 2022

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**Contador Público**

**AUTORAS:**

Cortes Menacho, Karla Paola ([orcid.org/ 0000-0001-5437-8744](https://orcid.org/0000-0001-5437-8744))

Zapata Pacheco, Janis Bridgi ([orcid.org/ 0000-0001-6360-0255](https://orcid.org/0000-0001-6360-0255))

**ASESOR:**

Mgtr Vizcarra Quiñones, Alberto Miguel ([orcid.org/ 0000-0001-8463-3443](https://orcid.org/0000-0001-8463-3443))

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Finanzas

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Desarrollo sostenible, empleo y emprendimiento

**LIMA — PERÚ**

**2024**



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, VIZCARRA QUIÑONES ALBERTO MIGUEL, docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, asesor de Tesis titulada: "EL FACTORING Y EL FLUJO DE CAJA EN LA EMPRESA MARK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, SANTIAGO DE SURCO 2022", cuyos autores son CORTES MENACHO KARLA PAOLA, ZAPATA PACHECO JANIS BRIDGI, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 14%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 02 de Julio del 2024

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
VIZCARRA QUIÑONES ALBERTO MIGUEL <b>DNI:</b> 09330150 <b>ORCID:</b> 0000-0001-8463-3443	Firmado electrónicamente por: AVISCARRAQ el 02- 07-2024 09:25:53

Código documento Trilce: TRI - 0787480



**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**Declaratoria de Originalidad de los Autores**

Nosotros, CORTES MENACHO KARLA PAOLA, ZAPATA PACHECO JANIS BRIDGI estudiantes de la de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ATE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "EL FACTORING Y EL FLUJO DE CAJA EN LA EMPRESA MARK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, SANTIAGO DE SURCO 2022", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

<b>Nombres y Apellidos</b>	<b>Firma</b>
CORTES MENACHO KARLA PAOLA <b>DNI:</b> 76570037 <b>ORCID:</b> 0000-0001-5437-8744	Firmado electrónicamente por: KCORTES el 02-07-2024 15:00:54
ZAPATA PACHECO JANIS BRIDGI <b>DNI:</b> 71835466 <b>ORCID:</b> 0000-0001-6360-0255	Firmado electrónicamente por: JZAPATAPA19 el 05-07-2024 09:10:12

Código documento Trilce: INV - 1763842

## **Dedicatoria**

Esta tesis es dedicada a nuestros padres, por su apoyo, consejos, comprensión, amor y ayuda en los momentos más complicados, además de brindarnos los recursos necesarios para terminar esta etapa universitaria.

## **Agradecimiento**

A Dios por habernos guiado durante estos 5 años dándonos salud y sabiduría para enfrentar las diferentes dificultades que se han presentado durante todo este tiempo.

A nuestros padres, familia y amistades que nos han acompañado durante este largo camino.

A la Universidad César Vallejo por ser nuestra alma mater en nuestra carrera contabilidad

A nuestro asesor Alberto Miguel Vizcarra Quiñones por guiarnos para el desarrollo de la presente tesis.

## Índice de contenidos

Carátula.....	i
Declaratoria de Autenticidad del Asesor.....	ii
Declaratoria de Originalidad del Autor .....	iii
Dedicatoria.....	iv
Agradecimiento .....	v
Índice de contenidos.....	vi
Índice de tablas .....	vii
RESUMEN .....	viii
ABSTRACT.....	ix
I. INTRODUCCIÓN .....	1
II. METODOLOGÍA.....	9
III. RESULTADOS.....	13
IV. DISCUSIÓN.....	19
V. CONCLUSIONES.....	23
VI. RECOMENDACIONES .....	24
REFERENCIAS .....	25
ANEXOS .....	30

## Índice de tablas

Tabla 1 Requisitos para acceder al factoring .....	13
Tabla 2 Modalidades de pago por BCP .....	14
Tabla 3 Tasas de intereses .....	15
Tabla 4 Coeficientes R para Ingreso de efectivo .....	16
Tabla 5 Anova para Ingreso del efectivo .....	16
Tabla 6 Coeficientes R para egreso de efectivo .....	17
Tabla 7 Anova para Egreso del efectivo .....	17
Tabla 8 Coeficientes R para saldo de caja .....	17
Tabla 9 Anova para saldo de caja .....	18

## RESUMEN

La presente investigación tiene como objetivo determinar como el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022 con la finalidad de analizar el que las empresas puedan implementar el factoring como una herramienta financiera que les permita poder obtener liquidez. La investigación es tipo explicativa, enfoque cuantitativo, con diseño transversal – no experimental, utilizando la técnica de análisis documental aplicadas en el programa SPSS, teniendo como población la documentación financiera contable del 2022 y documentación del factoring el tipo de muestra es no probabilístico por conveniencia. Se obtuvo como resultado que existe una relación entre el factoring y los ingresos, siendo esta de 71.7% además, de establecer que el impacto del factoring en los ingresos es del 51.4% Lo que permite concluir en que el factoring es una herramienta financiera que permite a la empresa poder obtener liquidez en un rango menor de tiempo y que está pueda hacer frente a sus obligaciones a corto y largo plazo

**Palabras clave:** Factoring, flujo de caja, liquidez.

## **ABSTRACT**

The objective of this research is to determine how factoring impacts cash flow in the company Mark technological solutions, Santiago de Surco 2022 with the purpose of analyzing whether companies can implement factoring as a financial tool that allows them to obtain liquidity. The research is explanatory type, quantitative approach, with a cross-sectional – non-experimental design, using the documentary analysis technique applied in the SPSS program, having as a population the financial accounting documentation of 2022 and factoring documentation. The type of sample is non-probabilistic for convenience. The result was that there is a relationship between factoring and income, being 71.7%, in addition to establishing that the impact of factoring on income is 51.4%, which allows us to conclude that factoring is a financial tool that allows the company to be able to obtain liquidity in a shorter period of time and to be able to meet its short and long-term obligations.

**Keywords:** Factoring, cash flow, liquidity.

## I. INTRODUCCIÓN

Actualmente, el panorama financiero ofrece una amplia gama de herramientas y estrategias diseñadas para apoyar a las empresas en la consecución de sus objetivos. Entre estas herramientas se destacan los préstamos, el factoring, el leasing, el confirming, entre otros. Cada una de estas opciones puede ajustarse según las necesidades específicas de cada empresa y jugar un papel crucial en la consecución de sus metas empresariales. Entre todas estas alternativas, el préstamo bancario destaca como el más conocido y utilizado por las entidades empresariales. Este instrumento ofrece flexibilidad en términos de plazos y condiciones, lo que lo convierte en una opción atractiva para financiar proyectos, inversiones o simplemente para gestionar el flujo de caja de manera efectiva. Sin embargo, la elección entre estas herramientas financieras dependerá en gran medida de la situación financiera particular de cada empresa y de sus objetivos a corto, mediano y largo plazo.

En muchas ocasiones, las pequeñas y medianas empresas (MYPES) optan por préstamos bancarios principalmente por desconocimiento de otras herramientas financieras disponibles. Esta falta de diversificación puede llevar a las MYPES a enfrentar problemas significativos, especialmente relacionados con las altas tasas de interés que suelen acompañar a los préstamos bancarios. Según Rosales (2019), estas altas tasas de interés pueden convertirse en una carga financiera considerable, reduciendo las posibilidades de éxito de las empresas en sus operaciones diarias y proyectos a largo plazo.

Es importante destacar que, aunque los préstamos bancarios ofrecen acceso rápido a fondos, también implican compromisos financieros que pueden ser difíciles de manejar para empresas con recursos limitados. Por esta razón, explorar opciones como el factoring, el leasing, el confirming u otras formas de financiamiento puede proporcionar a las MYPES alternativas más adecuadas y menos onerosas para su crecimiento y estabilidad financiera a largo plazo.

Se debe tener en cuenta que cada herramienta financiera tiene requisitos mínimos que las empresas deben cumplir para poder acceder a ellas. En muchos casos, estos requisitos pueden ser difíciles de satisfacer para las organizaciones empresariales. Un ejemplo claro es el hecho de que para obtener un préstamo bancario es crucial contar con un historial crediticio favorable. Sin embargo, muchas entidades empresariales enfrentan el desafío de tener un historial limitado o incluso inexistente, lo cual es una barrera significativa para obtener financiamiento bancario. Esta situación se agrava aún más para las MYPES y startups, que suelen carecer de historial crediticio o no tienen los activos necesarios para respaldar un préstamo tradicional.

Por esta razón, los bancos pueden ser reacios a otorgar préstamos a estas empresas, limitando así su acceso a capital necesario para crecer, expandirse o simplemente gestionar sus operaciones diarias de manera efectiva. Esta realidad resalta la importancia de explorar alternativas financieras como el factoring, el leasing o programas de financiamiento específicos para pequeñas empresas, que pueden ser más flexibles en términos de requisitos y más adecuados para las necesidades particulares de las entidades con historiales crediticios menos robustos.

Además, es crucial considerar que las micro y pequeñas empresas (MYPES) tienen un impacto directo tanto en el sector económico como en el social de nuestro país. Son generadoras de empleo y constituyen uno de los pilares fundamentales de la economía peruana, como destaca Delgado (2019). Este sector juega un papel vital en la creación de un mercado más competitivo y dinámico, impulsando la innovación y la diversificación económica.

Por lo tanto, es de suma importancia que las MYPES puedan acceder y utilizar diversas herramientas financieras que les permitan no solo mantenerse operativas, sino también crecer y expandir sus oportunidades en el mercado. La capacidad de estas empresas para incorporar herramientas como el factoring, el leasing y otras formas de financiamiento alternativas puede ser determinante para su desarrollo sostenible y su capacidad de competir en un entorno económico cada vez más globalizado y exigente. Así, fortaleciendo el acceso de

las MYPES a recursos financieros adecuados, se contribuye significativamente al crecimiento económico inclusivo y sostenible del país.

Es por ello por lo que se remarca la importancia de que estas empresas puedan disponer de todos los recursos necesarios para asegurarse de estar en condiciones óptimas para satisfacer las demandas tanto del mercado peruano como del internacional. Uno de los puntos críticos es la capacidad de las empresas para contar con liquidez suficiente que garantice la continuidad de sus operaciones sin interrupciones. Esto incluye aspectos vitales como la compra de materia prima o mercadería, el pago puntual a proveedores y trabajadores, así como el cumplimiento de obligaciones fiscales y otros compromisos financieros.

La liquidez juega un papel fundamental en la estabilidad y crecimiento de las micro y pequeñas empresas, permitiéndoles responder de manera efectiva a las fluctuaciones del mercado y a las oportunidades de crecimiento que puedan surgir. Además, contar con recursos financieros adecuados no solo asegura la supervivencia empresarial a corto plazo, sino que también proporciona una base sólida para la expansión y la diversificación a largo plazo. En este sentido, el acceso a herramientas financieras como el factoring, el leasing u otros mecanismos de financiamiento adaptados a las necesidades específicas de las MYPES es fundamental para fortalecer su posición competitiva y contribuir al desarrollo económico general del país.

Por lo cual, una de las herramientas que se perfila a ser de gran ayuda para las empresas es el factoring, donde se debe tener en claro que el factoring es una herramienta financiera que va a permitir el adelantar el abono de las cuentas por cobrar a través de entidades financieras para con las empresas que contratan este servicio en busca de una liquidez casi inmediata. Baltazar et al. (2016) manifiesta que el factoring es un servicio financiero especializado, mediante el cual una entidad bancaria adquiere facturas o cuentas de cobro de clientes a cargo de los compradores del servicio de factoring a cambio de un porcentaje como comisión a favor de la entidad bancaria.

Es por ello que se indagará en el presente trabajo de investigación denominado el factoring y el flujo de caja en la empresa Mark Soluciones Tecnológicas, Santiago de Surco 2023.

La empresa Mark Soluciones Tecnológicas S.A.C. pertenece al régimen MYPE, esta empresa brinda facilidades de pago a sus clientes, otorgando servicios con pagos al crédito, sin embargo, al existir una relación inversamente proporcional entre las políticas de pago y cobro esto ocasiona una menor liquidez para la empresa. Cabe recalcar que obtener préstamos bancarios con una tasa de interés conveniente no ha sido una solución eficiente, es por esto que la empresa tomó la decisión de utilizar la herramienta de factoring.

De modo que se investigará si el factoring como herramienta de liquidez puede ser una oportunidad de liquidez para la empresa con la finalidad continuar cumpliendo con las obligaciones naturales al rubro empresarial, por lo cual se plantea la siguiente realidad problemática ¿Cómo el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022?, Siendo los problema específicos: (1) ¿Cómo el factoring impacta en el ingreso de efectivo en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022?, (2) ¿Cómo el factoring impacta en el egreso de efectivo en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022? y (3) ¿Cómo el factoring impacta en el saldo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022?

La investigación propuesta busca, mediante la aplicación teórica y los conceptos básicos, un aporte para nuevos conocimientos que apoyarán como base a futuros estudios vinculados con el tema siendo así una base y con ello también se contribuye con la conceptualización de cada una de las variables que es el factoring y el flujo de caja es por ello que se tiene como objetivo general es: Determinar como el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022 y como objetivos específicos: (1) Determinar como el factoring impacta en el ingreso de efectivo en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022, (2) Determinar como el factoring impacta en el egreso de efectivo en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022 y (3) Determinar como el factoring impacta

en el saldo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022.

En el presente estudio se adjuntarán diferentes puntos de vista de proyectos ya finalizados que contienen las mismas variables como son el factoring y flujo de caja, los cuales serán los antecedentes de nuestra investigación para poder tener una base y poder realizar el presente estudio.

En primer lugar, Agudelo (2022), en su trabajo de investigación tuvo como finalidad determinar los beneficios que otorga la herramienta factoring y cómo impacta en las cuentas por cobrar de la empresa. Esta investigación es de un enfoque cuantitativo, se recolectó la información a base de documentos históricos, páginas web y antecedentes sobre la problemática en común. Dicha investigación concluyó que el factoring es una herramienta beneficiosa para aquellas empresas que carecen de un capital de trabajo, debido a que esta herramienta te brinda el efectivo de manera instantánea, mejorando con esta acción la toma de decisiones de la empresa, el costo de oportunidad y la autonomía financiera que necesita la organización para seguir con sus actividades hasta obtener una solidez económica para respaldar su flujo de caja.

Continuando con Espinoza (2021), en su trabajo de investigación tuvo como propósito incentivar el uso del factoring dentro de las Pymes comerciales de la ciudad de Guayaquil para que tengan otras alternativas de financiamiento y poder cumplir con las obligaciones de sus negocios. Teniendo como marco metodológico un tipo de investigación descriptiva, de enfoque cuantitativo. Usando como técnica de investigación la encuesta aplicándola en 359 dueños o representantes de empresas pymes comerciales. Es por ello que se tiene como conclusión que el factoring es una alternativa de financiamiento a corto plazo que busca otorgar liquidez inmediata, por ende, es viable utilizar el factoring para las pymes comerciales.

Del mismo modo para Ibarra y Ramírez (2021), tuvo como objetivo proponer el uso del factoring como herramienta financiera para mejorar la liquidez de la empresa IT SERVICIOS Y CONSULTORIA ITSC S.A. Teniendo como metodología la investigación cuantitativa no experimental, del tipo

descriptivo. Aplicando como instrumento un cuestionario teniendo como resultado que la razón de efectivo daría como resultado 0,61 donde se concluye que la empresa si va a obtener una mayor fluidez de efectivo aplicando como herramienta el factoring. Por lo tanto, si el personal administrativo como la gerencia conoce y aplica esta herramienta se va a evidenciar una mejor calidad en su flujo de liquidez.

Por último, Villafuerte (2022), en su trabajo de investigación tuvo como objetivo proponer el uso del factoring para obtener mayor liquidez en la empresa Garmar Marca Garantizada S.A., esta investigación es de enfoque cuantitativo del tipo descriptivo. Se recolectó la información mediante una entrevista al gerente general y un cuestionario al personal de la empresa, donde el autor concluyo que a diferencia del periodo que no utilizaron el factoring, la aplicación de esta herramienta financiera otorga de manera efectiva una liquidez en la empresa generando mejores tomas de decisiones y una eficiente gestión empresarial.

Como antecedentes nacionales se encontró las siguientes investigaciones: En primer lugar, Chero (2020), en su trabajo de investigación propuso identificar las oportunidades del financiamiento a través del factoring que mejoren las posibilidades en la empresa Codal &E S.A.C. Piura, 2019, como metodología utilizó el enfoque cuantitativo - descriptivo y bibliográfico. La muestra se realizó con representantes de la empresa quienes son el gerente como el contador. Concluyendo que una de las fortalezas de la empresa son sus cuentas por cobrar y siendo ellas utilizadas como alternativa de financiamiento a la vez indican que el factoring va a ser importante ya que se puede obtener los productos a tiempo y sobre todo en reducción en costo de financiamiento para una mayor rotación de mercadería.

Continuando con Huamán (2023), cuyo estudio se centró en determinar cómo la aplicación del factoring beneficia la liquidez en el sector del hospedaje, se utilizó un enfoque cuantitativo para medir el impacto de esta herramienta financiera. La investigación incluyó la aplicación de una encuesta dirigida a 50 clientes y trabajadores del hospedaje, a partir de la cual se recopilaron datos significativos.

Los resultados obtenidos permitieron concluir que el factoring tiene un efecto notable en la liquidez de las empresas hoteleras, facilitando la obtención inmediata de efectivo al ceder las facturas pendientes. Esta práctica no solo mejora la liquidez del hotel Olimpo, sino que también impulsa su productividad al liberar recursos financieros que pueden ser reinvertidos en mejoras operativas o en la expansión de servicios. Estos hallazgos subrayan la importancia estratégica del factoring como una herramienta efectiva para optimizar la gestión financiera en el sector del hospedaje, mejorando así su capacidad para enfrentar desafíos económicos y aprovechar oportunidades de crecimiento.

Del mismo modo, Gonzalo y Ángeles (2021) llevaron a cabo una investigación con el objetivo de analizar la relación entre el factoring financiero y la liquidez en la empresa PAITAN SAC durante el año 2020. Esta investigación adoptó un enfoque básico de investigación con un diseño cuantitativo de alcance descriptivo correlacional. Como metodología, se utilizaron herramientas como encuestas, entrevistas y la recolección de datos entre 8 empleados de áreas clave como administración, contabilidad, gerencia, tesorería y recursos humanos.

Los resultados obtenidos indicaron que el factoring efectivamente se correlaciona positivamente con la liquidez de la empresa. Esta relación beneficia a PAITAN SAC al facilitar que mantenga sus pagos a corto plazo al día con los proveedores. Este hallazgo subraya la utilidad del factoring como una estrategia financiera efectiva para mejorar la gestión de la liquidez, lo cual es crucial para la estabilidad financiera y operativa de las empresas, permitiéndoles responder de manera más ágil a las necesidades financieras y operativas del día a día.

Finalmente, Peralta (2021) propuso como objetivo determinar el impacto de la aplicación del factoring en los saldos de caja de las empresas. Esta investigación se enmarcó en un enfoque cuantitativo descriptivo, centrado en analizar cómo las variables relacionadas impactan en la organización. Para recopilar datos, se emplearon encuestas y cuestionarios aplicados a 50 empresas en Los Olivos, con el fin de obtener la información necesaria para llevar a cabo el estudio.

Los hallazgos de la investigación concluyeron que la aplicación del factoring tiene un impacto positivo y significativo en los saldos de caja de las empresas. Esta práctica financiera favorece una mejor gestión financiera al incrementar la cuenta de efectivo y equivalentes de efectivo de manera considerable, al mismo tiempo que reduce las cuentas por cobrar pendientes. Como resultado, las empresas experimentan una mayor liquidez, lo que les permite mejorar su capacidad para cumplir con obligaciones financieras y operativas, así como para aprovechar oportunidades de inversión y crecimiento. Este estudio subraya la importancia estratégica del factoring como una herramienta clave para optimizar la salud financiera y el rendimiento operativo de las organizaciones empresariales. Finalmente, la hipótesis nula (H0) de la presente investigación es: El factoring si impacta significativamente en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022.

Mientras que la hipótesis alternativa (H1) es: El factoring no impacta significativamente en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022.

## II. METODOLOGÍA

El tipo de investigación es básica, citando a Serrano (2020), este tipo de investigación básica o pura trata de explicar y aportar temas que ya han sido explorados. (p.39)

Además, tiene como finalidad contribuir a nuevas investigaciones para el progreso de la humanidad. Es por esta razón que este trabajo de investigación es básico, porque trata de aportar mayores conocimientos de un tema ya estudiado.

El nivel de la investigación es descriptivo y explicativo, porque se va a investigar como la variable factoring impacta en el flujo de caja. La investigación es descriptiva según Serrano (2020) tiene como finalidad conocer el panorama completo del tema para poder comprender la problemática. En cuanto a la investigación explicativa, trata de analizar la causa y el efecto sobre un tema que está siendo afectado por una variante. Serrano (2020)

El diseño de la presente investigación es no experimental- transversal. Según Ortega et al. (2021) indica que en esta investigación se observa como las variables actúan en su entorno, sin la intención de afectarlas con algún cambio. Es por ello que se concluye que en la presente investigación es no experimental debido a que no modificará el entorno de las variables, sino, observará cómo estas actúan en su entorno natural.

El enfoque de la investigación es cuantitativo debido a que este enfoque se basa en la recolección y análisis de los datos para responder preguntas formuladas a base de la hipótesis, además se basa en instrumentos de investigación y la medición de las variables. (Ñaupas et al, 2019).

La presente investigación tiene como variable independiente el factoring, donde según Castro y Piza (2018) indican que: Es un mecanismo de financiamiento que permite a las organizaciones poder entregar su cartera de cuentas por cobrar a cambio de realizar un pago anticipado siendo así un recurso de liquidez. (p. 307)

Es por ello que esta herramienta ayudará a la empresa a obtener liquidez, siendo mucho más factible su uso y con ello cumplir con sus compromisos a corto plazo, esta variable se divide en tres dimensiones las cuales son: los créditos, los servicios y la retribución.

Por otro lado, la variable dependiente es el flujo de caja según Ortega (2020) indica que “el flujo de caja o el cash flow se define como la diferencia entre los ingresos y egresos debido a que se basa en la función de la corriente monetaria, es decir, las entradas y salidas de dinero”. (p. 14)

Dentro del flujo de caja, uno de los elementos relevantes que podremos encontrar son los ingresos de efectivo, donde podremos identificar todo el dinero que recibe la organización, ya sea ingresos por préstamos financieros, ingreso por ventas, entre otros. Esta variable se divide en tres dimensiones que son: el ingreso de efectivo, egreso de efectivo y saldo de caja. Cada dimensión cuenta con diferentes indicadores que se puede visualizar en el Anexo 1.

La población según Soliz (2019) comenta que se le denomina a un conjunto finito o infinito de cosas, ideas, hechos, que están relacionados con una misma característica. En la presente investigación la población estará basada en la documentación histórica sobre el flujo de caja y como también el contrato de factoring del banco del crédito del Perú.

En cuanto en los criterios de inclusión es documentación del flujo de caja del periodo 2022 y contrato de factoring del banco del crédito del Perú. Por otro lado en los criterios de exclusión: Información contable no relacionada al objetivo del estudio.

Continuando con la muestra para Polania et al. (2020) indica que la muestra es una extracción más representativa del tema que se va investigar, siendo así que debe cumplir con las características del tema estudiado (p.25).

En esta investigación la muestra está representada por los reportes de flujo de cada mes desde enero a diciembre del año 2022, como también el contrato de factoring del banco del crédito del Perú.

En cuanto al muestreo como indica Polania et al. (2020) el muestreo no probabilístico por conveniencia es elegir la muestra para luego poder dividirlo en la población por grupos y poder elegir a los individuos que convienen al investigador para la muestra. (p.46) Es por ello que en la presente investigación el muestreo va a ser no probabilístico por conveniencia.

Para Polania et al (2020) indica que son técnicas que el investigador va a utilizar para poder comprobar sus hipótesis según la problemática planteada en su investigación (p.130). En la presente investigación se va a utilizar la técnica

de análisis documental para ambas variables para determinar cómo el factoring impacta en el flujo de caja 2022.

Según el blog asesoría de proyectos (2022) afirma que: Existen cuatro pasos fundamentales para el armado de una investigación, en la fase epistemológica identificaremos la descripción del problema, formulación los objetivos e hipótesis, en la fase teórica se analiza la descripción de la problemática y los antecedentes de la investigación, luego continúa la fase metodológica donde se analizará que herramientas serán necesarias aplicar en la investigación y por consiguiente la fase técnica donde entra el análisis de los resultados y formulación de las recomendaciones.

Para poder realizar el presente estudio, se tuvo que investigar información relacionada con nuestras variables de estudio los cuales son factoring y flujo de caja, dicha investigación fue recolectada de libros, artículos científicos, tesis, que ayudaron con la realización del estudio presentado y con el armado de la matriz madre. Posteriormente se realizó el armado de la matriz de consistencia y operacionalización, identificando nuestra variable dependiente e independiente, nuestros objetivos, hipótesis, población, muestra y muestreo, después de identificar estos puntos clave de la investigación continuamos con el marco teórico y por consiguiente con la metodología, donde profundizamos a detalle todo lo que abarcara el tema de la investigación, el tipo de investigación, el diseño, las técnicas e instrumentos que se realizará para continuar con el proceso de investigación. Una vez recolectada esta información procedemos al armado de la ficha de análisis documental de ambas variables, y por consiguiente se realizará el análisis de los resultados obtenidos en el periodo que se ha determinado en la investigación, después de obtener los resultados gracias a la colaboración de la empresa Mark Soluciones Tecnológicas, finalizaremos con la presentación de las conclusiones y recomendaciones sobre el tema estudiado.

En cuanto al método de análisis para Polania et al. (2020) cita que son categorías de análisis iniciales que van a iniciar desde los objetivos, conceptos como antecedentes. Todo va a partir con preguntas generales (p. 104).

Continuando con el análisis documental se recolectó la información del factoring en la plataforma del factoring electrónico del banco BCP donde se puede visualizar las facturas que han sido aplicadas por la herramienta factoring del todo el periodo del año 2022 como también se utilizara el mismo instrumento de recolección de datos del flujo de caja basado en los meses de enero a diciembre del año 2022, en donde se analizará los egresos e ingresos de efectivo y los saldos de caja obtenida por la aplicación de la herramienta factoring en donde los datos encontrados serán pasados por SPSS .

Los aspectos éticos para Polania et al (2020) indica que “es el consentimiento informado, confidencialidad, autenticidad del autor de una investigación para poder realizar su investigación con las pautas establecidas”. (p.167)

En el presente trabajo de investigación se ha realizado con los lineamientos de la universidad César Vallejo y su código de ética, con la resolución del vicerrectorado de investigación N°081-2024-VI-UCV, mencionada resolución da fe que la investigación y sus publicaciones son de transparentes y originales, también se va a considerar los principios que rigen a la universidad en donde se encuentran establecidas en la normativa de propiedad intelectual. La investigación ha sido trabajada con citas de trabajos de investigación de diferentes fuentes en donde se utilizó las Normas APA 7ma edición, y así también para poder validación a su originalidad se utilizó el software Turniting que es una herramienta que aprueba originalidad del presente trabajo.

### III. RESULTADOS

En la ficha documental uno se menciona al factoring como primera variable, la empresa Mark soluciones tecnológicas para obtener la herramienta financiera factoring se debió pasar por ciertos acuerdos con el banco que ofrece esta herramienta, en este caso, el banco del crédito del Perú, el primer filtro que paso esta empresa es cumplir con los requisitos que el banco BCP menciona.

*Tabla 1 Requisitos para acceder al factoring*

---

#### **Requisitos para acceder al factoring**

---

En el caso que la empresa se encuentre afiliada en el BCP:

- Solo será necesario acercarte al personal del BCP, que la empresa se comunique y solicitar el contrato de la herramienta factoring, posteriormente de haber concretado con el contrato de factoring, autorizas a la entidad bancaria que abone a tu cuenta, ya sea corriente o ahorros, las facturas mencionadas por el cliente en base a la modalidad que hayas elegido en el contrato, además, se recomienda mantener cuentas en la misma moneda en la que se esté facturando.

En el caso que no seas la empresa no esté afiliado en el BCP

- Será necesario abrir una cuenta en el banco con la misma moneda respecto a las facturas de la empresa, para llevar a cabo esto el personal se debe acercar a las oficinas del BCP de forma presencial.
- Posteriormente se deberá solicitar el contrato de factoring, y después de que el personal lo valide, podrá acceder a esta herramienta.

**En el caso de los clientes:**

- Deberán estar afiliados en la plataforma Tele crédito, posteriormente deberán firmar un contrato con el BCP y tener una cuenta corriente o de ahorros vigente.
  - La empresa deberá contar con una línea de crédito para que pueda respaldar los adelantos que se realizarán a sus proveedores.

---

Fuente: Pagina web BCP

Posteriormente, habiendo cumplido los requisitos, la banca financiera se comunica para poder acordar todos los términos que menciona en el contrato. Es por eso por lo que tendremos como dimensiones los créditos, los servicios y la retribución. Dentro de los créditos podremos encontrar como primer indicador el plazo de crédito.

En el contrato para la obtención del factoring nos menciona que el Proveedor autoriza a la Empresa a adelantar el pago de todas las Facturas que ésta mantenga pendiente frente a aquél utilizando la tasa fijada por el BCP en coordinación con la empresa, por lo que se concluyó que MST otorga un plazo de crédito de 30 a 45 días según el convenio con cada cliente.

Nuestro segundo indicador se trata acerca de la modalidad de pago, en el contrato que otorga la empresa BCP para la obtención del factoring nos menciona que existen tres modalidades las cuales son:

*Tabla 2 Modalidades de pago por BCP*

Modalidades de Pago
Adelanto Total: El BCP Se procederá a realizar el pago al Proveedor del monto neto de las Facturas después de aplicar la tasa de descuento correspondiente, deduciendo los tributos y comisiones según el tarifario vigente del BCP y las normativas vigentes. Este pago se efectuará a más tardar el día hábil siguiente de recibir la confirmación de pago por parte de la Empresa
Adelanto en Línea: El BCP Solo se realizará el pago al Proveedor del monto neto de las Facturas que haya elegido en línea en cualquier momento durante la duración de este contrato. Este pago se realizará después de aplicar el descuento correspondiente y deducir los impuestos según el tarifario actual del BCP y las regulaciones vigentes, el día en que se efectúe dicha selección.
Pago al Vencimiento: El BCP Solo se realizará el pago al Proveedor del monto neto de las Facturas que haya elegido en línea en cualquier momento durante la duración de este contrato. Este pago se realizará después de aplicar el descuento correspondiente y deducir los impuestos según el tarifario actual del BCP y las regulaciones vigentes, el día en que se efectúe dicha selección.

Fuente: Contrato Factoring BCP

Por lo que la empresa Mark Soluciones Tecnológicas acordó que la modalidad de pago se realice mediante el término adelanto en línea.

Por consiguiente, la tasa de interés que se estableció mediante el factoring varía mucho según el monto, el plazo y el cliente a el que se le esté otorgando, en el siguiente cuadro podrá evidenciar que tasas de interés se está aplicando a algunos de los clientes de Mark Soluciones Tecnológicas.

*Tabla 3 Tasas de intereses*

<b>NOMBRE</b>	RUC	NOMBRE	TASA	TASA	FECHA
			MN	ME	AFILIADA
FAMESA EXPLOSIVOS	20605427597	MARK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	4.3	4.18	18/02/2021
BOTICA LIMA	20605427597	MARK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	4.3	4.18	18/02/2021
CARTONES DEL PACIFICO	20605427597	MARK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	5.74	4.94	18/02/2021
MIFARMA S.A.C.	20605427597	MARK SOLUCIONES TECNOLÓGICAS	4.3	4.18	18/02/2021

Fuente: Empresa Mark Soluciones Tecnológicas

Como segunda dimensión están los servicios, en esta dimensión mencionamos como primer indicador la aplicación del factoring, la empresa Mark Soluciones tecnológicas al momento se aceptar el contrato de factoring, la banca BCP otorga a sus clientes una plataforma llamada Factoring electrónico, donde la empresa podrá visualizar cada factura realizada con el método de factoring, el monto y el plazo de cobro de la factura. Como segundo indicador podremos visualizar los riesgos crediticios, en donde el contrato nos menciona que bajo la modalidad de Factoring sin recurso, el BCP asumirá el riesgo crediticio de la Empresa.

Y como tercera dimensión tendremos la retribución, en donde tendremos como único indicador las comisiones, donde estipula en el presente contrato que las comisiones se cobrarán de manera mensual a la empresa y podremos evidenciar el monto de estas al momento de recibir el estado de cuenta de la banca BCP.

El presente acápite expone el desenvolvimiento de los objetivos de investigación; sobre estos, el objetivo general se direcciona a determinar como el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022. Si bien el factoring representa una sumatoria de mediciones, el desarrollo de este se verá resuelto en los objetivos específicos.

En ese sentido, el objetivo específico 1 buscó determinar como el factoring impacta en el ingreso de efectivo, para lo cual se aplicó la prueba de regresión lineal a los componentes del factoring como variable predictora en la variable ingreso de efectivo. En la Tabla 4, se observó que el coeficiente de relación entre las variables es de 71.7%, además de establecer que el nivel de explicación del factoring en los ingresos es del 51.4%

Tabla 4 *Coeficientes R para Ingreso de efectivo*

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,717 <sup>a</sup>	,514	,465	8,403.95394

a. Variables predictoras: (Constante), Factoring con ingreso de efectivo

En la Tabla 5, se observó que el valor sig. del Anova fue de 0,09 (0,05<), lo cual lleva a sostener de forma estadística que si existe un impacto significativo del factoring en los ingresos de efectivo de la empresa. De la confrontación de hipótesis, se toma como verdadera a la H<sub>0</sub>, la cual establece que si existe una incidencia significativa del factoring en el ingreso de efectivo.

Tabla 5 *Anova para Ingreso del efectivo*

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	746665474,067	1	746665474,067	10,572	,009 <sup>b</sup>
	Residual	706264417,600	10	70626441,760		
	Total	1452929891,667	11			

a. Variable dependiente: Ingreso de Efectivo

b. Variables predictoras: (Constante), Factoring

El objetivo específico 2 buscó determinar como el factoring impacta en el egreso de efectivo, para lo cual se aplicó la prueba de regresión lineal a los componentes del factoring como variable predictora en la variable egreso de efectivo. En la Tabla 6, se observó que el coeficiente de relación entre las variables es de 53,8%, además de establecer que el nivel de explicación del factoring en los egresos es del 29,0%.

**Tabla 6** Coeficientes R para egreso de efectivo

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,538 <sup>a</sup>	,290	,218	8,625.00667

a. Variables predictoras: (Constante), Factoring

En la Tabla 7, se observó que el valor sig. del Anova fue de 0,02 (0,05<), lo cual lleva a sostener de forma estadística que no existe un impacto significativo del factoring en los egresos de efectivo de la empresa. De la confrontación de hipótesis, se toma como verdadera a la Ho, la cual establece que no existe una incidencia significativa del factoring en el Egreso de efectivo.

**Tabla 7** Anova para Egreso del efectivo

Modelo	Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.	
1	Regresión	21099022753,518	1	21099022753,518	16,920	,002 <sup>b</sup>
	Residual	12469962612,181	10	1246996261,218		
	Total	33568985365,699	11			

a. Variable dependiente: Egreso de efectivo

b. Variables predictoras: (Constante), Factoring

El objetivo específico 3 buscó determinar como el factoring impacta en el saldo de caja, para lo cual se aplicó la prueba de regresión lineal a los componentes del factoring como variable predictora en la variable saldo de caja. En la Tabla 8, se observó que el coeficiente de relación entre las variables es de 62,9%, además de establecer que el nivel de explicación del factoring en el saldo de caja es del 79,3%.

**Tabla 8** Coeficientes R para saldo de caja

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,793 <sup>a</sup>	,629	,591	35,312.83423

a. Variables predictoras: (Constante), Factoring

En la Tabla 9, se observó que el valor sig. del Anova fue de 0,71 ( $\leq 0,05$ ), lo cual lleva a sostener de forma estadística que si existe un impacto significativo del factoring en el saldo de caja de la empresa. De la confrontación de hipótesis, se toma como verdadera a la H0, la cual establece que si existe una incidencia significativa del factoring en el saldo de caja.

Tabla 9 Anova para saldo de caja

Modelo		Suma de cuadrados	gl	Media cuadrática	F	Sig.
1	Regresión	303172663,744	1	303172663,744	4,075	,071b
	Residual	743907400,856	10	74390740,086		
	Total	1047080064,601	11			

a. Variable dependiente: Saldo

b. Variables predictoras: (Constante), Factoring

#### IV. DISCUSIÓN

Los resultados obtenidos en la presente investigación en donde indican que, si existe una relación entre las variables estudiadas, lo cual podría ayudar a la empresa a cumplir con sus obligaciones financieras debido a que el factoring les permite obtener la liquidez necesaria para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. Consecuentemente, se logró determinar que la hipótesis nula es afirmativa mediante este estudio ya que el factoring tiene un impacto significativo en el flujo de caja.

Para que la empresa Mark Soluciones pueda acceder a la herramienta factoring, antes se debe pasar por ciertos filtros que el banco del crédito de Perú requiere, primero el banco se encarga de verificar el historial crediticio donde observaran si la empresa cuenta con un buen puntaje crediticio, por consiguiente el banco solicita a la empresa los estados financieros para visualizar el estado de situación financiera en la que se encuentra la empresa, posteriormente la empresa debe contar con una tarjeta de cuenta de ahorros o de débito de la misma moneda en la que se está realizando las facturas, para que el banco pueda depositar el pago de estas, después se debe firmar el contrato donde se especificara todas las cláusulas que conlleva obtener esta herramienta financiera, además se debe dar a conocer que la tasa por el servicio del factoring varía según el cliente pagador, por lo que realmente se debe evaluar si las empresas desean adquirir esta herramienta financiera y preparar sus documentos contables para que puedan acceder a esta, por consiguiente se debe conversar si se accederá al factoring con recurso o sin recurso, si bien es cierto, esta herramienta ha resultado muy eficaz para la empresa Mark soluciones tecnológicas, debido a que se ha llegado a demostrar que les brinda de manera inmediata liquidez permitiéndoles continuar con sus actividades basándose en sus propios recursos con la que cuenta la empresa, además ah resultado de manera beneficiosa la tasa del factoring a comparación de las tasas que se le había ofrecido a la empresa Mark Soluciones Tecnológicas mediante los préstamos que ya habían adquiridos.

Por último, un punto a resaltar es que esta herramienta cuenta con su propia plataforma en donde se podrá visualizar las facturas que están siendo canceladas por esta herramienta financiera y las comisiones que conlleva cada una de estas facturas, por el uso de esta plataforma se cobra un porcentaje que

se verá reflejado en los estados de cuenta cada fin de mes. En cuanto objetivo específico 1 buscó determinar como el factoring impacta en el ingreso de efectivo, para lo cual se aplicó la prueba de regresión lineal a los componentes del factoring como variable predictora en la variable ingreso de efectivo. En la Tabla 1, se observó que el coeficiente de relación entre las variables es de 71,7%, además de establecer que el nivel de explicación del factoring en los ingresos es del 51,4%. Este resultado tiene una relación positiva debido a que en el ingreso de efectivo se encuentran los abonos de las facturas pagadas por el método factoring, ocasionando así que la empresa tenga mayores ingresos y a la larga conlleve a obtener mayor liquidez, es por eso que esta variación se verá reflejada en el presente cuadro.

Por otro lado, coincide con la investigación de Espinoza (2021) que el factoring es una alternativa de financiamiento a corto plazo que va a buscar financiar una compra de operaciones como las cuentas por cobrar es por ello por lo que es viable utilizar el factoring para las mypes. Además, se observó que el valor sig. del Anova fue de 0,09 ( $0,05 <$ ), lo cual lleva a sostener de forma estadística que si existe un impacto significativo del factoring en los ingresos de efectivo de la empresa. De la confrontación de hipótesis, se toma como verdadera a la  $H_0$ , la cual establece que si existe una incidencia significativa del factoring en el ingreso de efectivo. De modo que Villafuerte (2022) nos indica que la aplicación de esta herramienta financiera otorga de manera efectiva una liquidez en la empresa generando mejores tomas de decisiones y una eficiente gestión empresarial. Al igual que Ibarra y Ramírez (2021) que nos indican si el personal administrativo como la gerencia conoce y aplica esta herramienta se va a evidenciar una mejor calidad en su flujo de liquidez.

En cuanto al objetivo específico 2 buscó determinar como el factoring impacta en el egreso de efectivo, para lo cual se aplicó la prueba de regresión lineal a los componentes del factoring como variable predictora en la variable egreso de efectivo. En la Tabla 4, se observó que el coeficiente de relación entre las variables es de 53,8%, además de establecer que el nivel de explicación del factoring en los egresos es del 29,0%. Este resultado tiene una relación positiva moderada debido a que en los egresos de efectivo se encontrarán el pago de las tasas aplicadas por el uso de la herramienta factoring, pero independientemente

de esto, la empresa deberá seguir cumpliendo con normalidad todos los pagos relacionados a la organización como los pagos a proveedores, planilla, entre otros; es por este motivo que el coeficiente de relación conlleva a este resultado.

Por ende, Huamán (2023) nos indica en sus resultados de investigación permitieron llegar a la conclusión que la herramienta factoring tiene un alto impacto en la liquidez de la empresa, sin embargo, no afecta a los egresos de la empresa, debido a la naturaleza de obligatoriedad de pago que estos tienen. Por otro lado, se observó que el valor sig. del Anova fue de 0,02 ( $0,05 <$ ), lo cual lleva a sostener de forma estadística que no existe un impacto significativo del factoring en los egresos de efectivo de la empresa. De la confrontación de hipótesis, se toma como verdadera a la H1, la cual establece que no existe una incidencia significativa del factoring en el Egreso de efectivo.

En cuanto al objetivo específico 3 buscó determinar como el factoring impacta en el saldo de caja, para lo cual se aplicó la prueba de regresión lineal a los componentes del factoring como variable predictora en la variable saldo de caja. En la Tabla 7, se observó que el coeficiente de relación entre las variables es de 62,9%, además de establecer que el nivel de explicación del factoring en el saldo de caja es del 79,3%. Este resultado obtenido se debe a que en el saldo de caja se verá reflejado los ingresos contra los egresos, y al adelantar las cuentas por cobrar en los ingresos genera mayor efectivo disponible para la empresa, obteniendo mayor saldo disponible para el siguiente periodo y provocando que la empresa obtenga mayor liquidez en el transcurso del año 2023.

De igual manera Peralta (2021), nos indica que la aplicación del factoring impacta de manera favorecedora en los saldos de caja, debido a que permite contar con mayores recursos económicos para sus actividades producto del factoring. Por otro lado, se observó que el valor sig. del Anova fue de 0,71 ( $\leq 0,05$ ), lo cual lleva a sostener de forma estadística que si existe un impacto significativo del factoring en el saldo de caja de la empresa. De la confrontación de hipótesis, se toma como verdadera a la H0, la cual establece que si existe una incidencia significativa del factoring en el saldo de caja. Al igual que Gonzalo y Ángeles (2021) en sus resultados que el factoring si se relaciona con la liquidez de la empresa, siendo así un punto positivo porque así permite a la empresa poder tener capacidad suficiente para poder cumplir con sus pagos. Coincide con su

investigación de Chero (2020) que una de las fortalezas de la empresa son sus cuentas por cobrar y siendo ellas utilizadas como alternativa de financiamiento a la vez indican que el factoring va a ser importante en la gestión financiera y económica de la empresa, pues permite obtener recursos esenciales para la toma de decisiones. Al igual que Agudelo (2022) Dicha investigación concluyó que el factoring es una herramienta beneficiosa para aquellas empresas que carecen de un capital de trabajo, debido a que esta herramienta te brinda el efectivo de manera instantánea, mejorando con esta acción la toma de decisiones de la empresa, el costo de oportunidad y la autonomía financiera que necesita la organización para seguir con sus actividades hasta obtener una solidez economía para respaldar su flujo de caja.

## V. CONCLUSIONES

- Se concluye según los resultados de las fichas de análisis cruzadas por el SPSS llegamos a la conclusión que el factoring si impacta en el flujo de caja de la empresa Mark soluciones Tecnológicas, debido a que esta herramienta financiera adelanta el abono de las cuentas por cobrar cancelando la totalidad de las facturas, permitiendo la empresa poder obtener liquidez de forma inmediata en el flujo de caja.
- Además, cabe recalcar que el factoring si impacta en el ingreso de efectivo, debido a que los resultados demuestran una correlación positiva considerable del 51,4% en el ingreso, puesto que en el ingreso de efectivo podremos encontrar el adelanto del cobro de las facturas realizadas por la herramienta factoring ocasionando esta variación del efectivo en el flujo de caja.
- Por consiguiente, no existe un impacto significativo del factoring en el egreso de efectivo, los resultados obtenidos demuestran que hay una correlación débil del 29%, esto debido a que en los egresos no varían independientemente de la existencia de factoring o no, a excepción de las comisiones del factoring, pero no influye tanto este monto debido a que con o sin factoring la empresa tendrá que asumir las salidas de efectivo respecto a compras de mercadería, pago de tributos y sueldos.
- Y, por último, se destaca en los resultados que el factoring tiene un gran impacto en el saldo final de caja, se observa que existe una correlación muy fuerte del 62,9%, esto debido a que en el saldo final encontramos la diferencia de los ingresos contra los egresos, y al tener una variación notoria en los ingresos, como resultado final podremos notar una gran liquidez inmediata gracias a esta herramienta financiera.

## VI. RECOMENDACIONES

- Se les recomienda a las empresas tener transparencia en sus documentos contables si desean adquirir esta herramienta financiera, proyectar su flujo de caja y analizar si les resulta conveniente y necesario adelantar sus cuentas por cobrar, ya que gracias a esta herramienta podrán obtener la liquidez de manera inmediata.
- Respecto a los ingresos de efectivo, se les recomienda antes de utilizar esta herramienta, analizar si resulta conveniente adelantar el cobro de sus facturas, si tienen un nivel de liquidez adecuado no habría la necesidad de recurrir a esta herramienta, de no ser así, deberán conversarlo con su asesor contable si en verdad desean recurrir a esta herramienta evaluando su costo/beneficio.
- Respecto a los egresos de efectivo, se deberán analizar si las comisiones por factoring influye en los movimientos financieros de la organización, ya que las comisiones varían mucho respecto al cliente que se le esté otorgando por diferentes factores, como el historial contable de la empresa y las ventas que maneje esta.
- Por último, se recomienda analizar el saldo de caja que resulta después de utilizar el factoring, si se obtiene una alta liquidez, la empresa podrá tomar decisiones estratégicas que implique diversificar las opciones de poder brindar un uso adecuado a la alta liquidez que se pueda obtener, como invertir este efectivo en nuevos proyectos generando así mayor rentabilidad adicional para la organización.

## REFERENCIAS

- Actualidad empresarial (2018). *Principios de finanzas empresariales*. Recuperado de <https://contabilidadparatodos.com/libro-principios-de-finanzas-empresariales-aplicaciones-practicas/>
- Agudelo, D. (2019). *Gestión de recursos humanos en la gestión de proyectos de organizaciones colombianas paradojas entre la teoría y la práctica*. [Trabajo de grado para maestría]. [https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13861/Daniela\\_Agudelo\\_Perez\\_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repository.eafit.edu.co/bitstream/handle/10784/13861/Daniela_Agudelo_Perez_2019.pdf?sequence=2&isAllowed=y)
- Agudelo, F. (2022). *Productos financieros como herramienta de optimización del flujo de caja*. Universitaria Tecnológico de Antioquia. <https://dspace.tdea.edu.co/bitstream/handle/tdea/747/Flujo%20caja.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Alva, M., Nothcote, C., Hirache, L. y García, J. (2011). *Opciones de Financiamiento factoring leasing leaseback*. Perú: Pacifico editorial. <https://www.actualidadempresarial.pe/libro/opciones-de-financiamiento-factoring-leasing-leaseback/b4c00cbe-c25b-4f92-95aa-5b45ef44689d>
- Antezana, M. (2023). *Contabilidad básica para empresas turísticas*. [https://www.google.com.pe/books/edition/Contabilidad\\_b%C3%A1sica\\_para\\_empresas\\_tur%C3%AD/7ELAEAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/Contabilidad_b%C3%A1sica_para_empresas_tur%C3%AD/7ELAEAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)
- Asesoría de proyectos (2022). *Fases en el proceso de la investigación*. Recuperado de <https://crasesoresproyectos.com/fases-en-el-proceso-de-investigación/>
- Baltazar, J., Torres, K., Cueva, C., Peláez, L. y Ochoa, J. (2016). Factoraje financiero para las pymes. *Latindex*, 3(6). <https://revistas.unl.edu.ec/index.php/suracademia/article/view/264>
- Calle, C. y Erazo, J. (2021). Gestión de propiedad, planta & equipo para la Corporación Eléctrica del Ecuador. *Dialnet*. Vol VI, N°12, pp. 1 – 33. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7984997.pdf>

- Castro Arango, J., & Piza Rodríguez, J. (2018). El impacto de la ley 1819 de 2016 y sus desarrollos en el sistema tributario colombiano. Tomo I: Impuesto sobre la renta para sujetos obligados a llevar contabilidad. Universidad Externado de Colombia. <https://www.digitaliapublishing.com/a/70799>
- Chero, M. (2020). *El factoring como propuesta de mejora en el financiamiento de la empresa Codal&E. S.A.C. Piura, 2019*. [Tesis de pregrado, Universidad católica de los ángeles Chimbote] Repositorio institucional. [https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/15813/EMPRESA\\_FINANCIAMIENTO\\_CHERO\\_CHERO\\_MARIA\\_DENISSE.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13032/15813/EMPRESA_FINANCIAMIENTO_CHERO_CHERO_MARIA_DENISSE.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Delgado, J. (2019). *Las micro y pequeñas empresas y su incidencia en la generación de empleo en la región Amazonas*. Recuperado de <https://repositorio.untrm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14077/2060/Delgado%20Pintado%20Jhony.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Espinoza, J. (2021). *El factoring como alternativa de financiamiento para obtener liquidez inmediata para las pymes comerciales de la ciudad de Guayaquil*. [Tesis de pregrado, Universidad de Guayaquil, Ecuador] Repositorio institucional <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/55458/1/ICT-035-2020-T2%20EL%20FACTORING%20COMO%20ALTERNATIVA%20DE%20FINANCIAMIENTO%20PARA%20OBTENER%20LIQUIDEZ%20INMEDIATA%20PARA%20LAS%20PYMES%20COMERCIALES%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20GUAYAQUIL..pdf>
- Geraldo, L. (2019). *La importancia de las fuentes de financiamiento para el desarrollo empresarial*. [Tesis para obtener título profesional] [http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/2494/Mario\\_Trabajo\\_Bachiller\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://200.121.226.32:8080/bitstream/handle/20.500.12840/2494/Mario_Trabajo_Bachiller_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Gonzales, J. y Patiño, J. (2019). *Los gastos operativos y la utilidad de la empresa de servicios Tannajo S.A.C. del distrito de Carabayllo, año 2015* [Tesis para obtener título profesional]

[https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/417/Gonzales\\_J\\_Pati%  
c3%b1o\\_JA\\_tesis\\_contabilidad\\_2019.pdf?sequence=3&isAllowed=y](https://repositorio.uch.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12872/417/Gonzales_J_Pati%c3%b1o_JA_tesis_contabilidad_2019.pdf?sequence=3&isAllowed=y)

Gonzalo, G. y Angeles. J. (2021). *El factoring financiero para la obtención de liquidez en la empresa Paitan SAC 2020*. [Tesis de pregrado, Universidad privada del norte]. Repositorio institucional.

<https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/27501/TESIS%20FACTORIZING%20FINANCIERO%20PARA%20LA%20OBTENCION%20DE%20LIQUIDEZ%20%281%29.pdf?sequence=4>

Huamán, B. (2023). *Aplicación del factoring en el hotel Olimpo E.I.R.L y su repercusión en la liquidez y productividad*. [Tesis de pregrado, Universidad Nacional de Piura]. Repositorio institucional.

<https://repositorio.unp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12676/4362/CCFI-HUA-CRI-2023.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Ibarr, N. y Tobar, G. (2021). *Factoring para la empresa It Servicios Y Consultoría ITSC S.A*. [Tesis para obtener licenciatura, Universidad de Guayaquil]. Repositorio institucional.

<http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/reduq/55458/1/ICT-035-2020--T2%20EL%20FACTORING%20COMO%20ALTERNATIVA%20DE%20FINANCIAMIENTO%20PARA%20OBTENER%20LIQUIDEZ%20INMEDIATA%20PARA%20LAS%20PYMES%20COMERCIALES%20DE%20LA%20CIUDAD%20DE%20GUAYAQUIL..pdf>

Lean Finance (2021). *Cómo calcular el flujo de caja en 5 minutos*.

<https://leanfinance.es/como-calcular-flujo-de-caja/#:~:text=Se%20podr%C3%ADa%20definir%20como%20el,la%20hora%20de%20generar%20beneficios>.

Mattos, A. y Gonzales, F. (2019). *Métodos de planificación y control de obras*.

Reverté. [https://www.google.com.pe/books/edition/M%C3%A9todos\\_de\\_planificaci%C3%B3n\\_y\\_control\\_de/rxbeDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/M%C3%A9todos_de_planificaci%C3%B3n_y_control_de/rxbeDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)

Murmis, G. M. (2020). Una mirada al cronograma de un proyecto. Hojitas de Conocimiento. Aplicaciones; n° 22.

<https://www.cnea.gob.ar/nuclea/handle/10665/1266>

Ñaupas, H., Palacios, J. Romero, H. y Valdivia, M. (2019). *Metodología de la Investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis*. México: Ediciones de la U.

[https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa\\_de\\_la\\_Investigaci%C3%B3n\\_cuanti/KzSjDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/Metodolog%C3%ADa_de_la_Investigaci%C3%B3n_cuanti/KzSjDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)

Ortega, F. (2020). *Resultado, rentabilidad y caja*. España: Esic editorial.

[https://www.google.com.pe/books/edition/Resultado\\_rentabilidad\\_y\\_caja/WzcBEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=flujo+de+caja&printsec=frontcover](https://www.google.com.pe/books/edition/Resultado_rentabilidad_y_caja/WzcBEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1&dq=flujo+de+caja&printsec=frontcover)

Ortega, M., García, F. y Juanas, A. (2021). *Guía para la elaboración de trabajos fin de máster de investigación educativa*. España: Octaedro editorial.

[https://www.google.com.pe/books/edition/Gu%C3%ADa\\_para\\_la\\_elaboraci%C3%B3n\\_de\\_trabajos\\_f/2E4bEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/Gu%C3%ADa_para_la_elaboraci%C3%B3n_de_trabajos_f/2E4bEAAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)

Peralta, C. (2021). *Aplicación del factoring y su incidencia en los saldos de caja de la empresa de servicios generales Alarcón Gómez E.I.R.L., Periodo 2018 – 2019*. [Tesis de posgrado, Universidad peruana de las Américas]. Repositorio institucional.

<http://repositorio.ulasamericas.edu.pe/bitstream/handle/upa/2589/1.-%20APLICACI%C3%93N%20DEL%20FACTORING%20Y%20SU%20INCIDENCIA%20EN%20LOS%20SALDOS%20CAJA%20DE%20LA%20EMPRESA%20DE%20SERVICIOS%20GENERALE%20ALARCON%20GOMEZ%20E.I.R.L.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Polania, C., Cardona, F., Castañeda, G., Vargas, I., Calvache, O., Abanto, W. (2020). *Metodología de Investigación Cuantitativa & Cualitativa Aspectos conceptuales y prácticos para la aplicación en niveles de educación superior*. Institución Universitaria Antonio José Camacho y Universidad César Vallejo.

<https://repositorio.uniajc.edu.co/handle/uniajc/596>

Rosales, E. (2019). *Influencia del Crédito Bancario en el Crecimiento Empresarial de las micro y pequeñas empresas (MYPES) del distrito de La Victoria, 2019*. [

Tesis para doctorado, UNMSM].  
[https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16762/Rosales\\_de.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://cybertesis.unmsm.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12672/16762/Rosales_de.pdf.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

- Serrano, J. (2020). *Metodología de la Investigación*. [https://www.google.com.pe/books/edition/Metodologia\\_de\\_la\\_Investigaci%C3%B3n\\_edici%C3%B3n/XnnkDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/Metodologia_de_la_Investigaci%C3%B3n_edici%C3%B3n/XnnkDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)
- Soliz, J. (2019). *Cómo Hacer Un Perfil Proyecto De Investigación Científica*. [https://www.google.com.pe/books/edition/C%C3%B3mo\\_Hacer\\_Un\\_Perfil\\_Proyecto\\_De\\_Investigaci%C3%B3n\\_Cient%C3%ADfica/Q-GCDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1](https://www.google.com.pe/books/edition/C%C3%B3mo_Hacer_Un_Perfil_Proyecto_De_Investigaci%C3%B3n_Cient%C3%ADfica/Q-GCDwAAQBAJ?hl=es-419&gbpv=1)
- Villafuerte, M. (2022). *Factoring como instrumento de liquidez para la empresa Garmar, Marca Garantizada S.A.* [ Tesis para doctorado, UNIANDES]. Repositorio institucional. <https://dspace.uniandes.edu.ec/handle/123456789/9992>
- Yancari, J., Mamani, A. y Salgado, L. (2022). Tamaño de empresa y acceso al crédito a través del sistema financiero en Perú. *Revista Quipukamayoc*, Vol. 30, no. 62 pp. 9 – 21. <https://doi.org/10.15381/quipu.v30i62.22866>

## **ANEXOS**

**Anexo 1.** Tabla de operacionalización de variables

Variables de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensión	Indicadores	Escala de medición
<b>Variable independiente:</b> Factoring	Alva Et al. (2011) nos dice "Es un servicio financiero que la empresa efectuará para vender a sus clientes al crédito y con ello el cobrar al contado con el pago que le realiza la entidad bancaria."	Es una herramienta financiera que va permitir adelantar el cobro de las cuentas por cobrar a través de entidades especializadas para las empresas.	Los créditos	Plazo de crédito	Sin escala
				Modalidad de pago	
				Tasa de interés	
			Los servicios	Aplicación del factoring	
				Evaluación de riesgo crediticio	
			La retribución	Comisión	
<b>Variable dependiente:</b> Flujo de caja	Ortega (2020) nos dice que "el flujo de caja o el cash Flow se define como la diferencia entre los ingresos y egresos debido a que se basa en la función de la corriente monetaria, es decir, las entradas y salidas de dinero"	El flujo de caja es un documento financiero donde podemos visualizar los ingresos y salidas de efectivo en una empresa durante períodos y nos permite ver los recursos económicos a corto o largo plazo y formar una visión estratégica según lo analizado.	Ingreso de efectivo	Ingresos por ventas	La razón
				Ingresos por factoring	
				Ingreso de préstamos	
			Egreso de efectivo	Pago de sueldos	
				Pago a proveedores	
				Pago de préstamos	
				Pago de tributos	
			Saldo de caja	Pago por comisiones del factoring	
				Saldo inicial de efectivo	
				Saldo final de efectivo	
				Variación del flujo de caja	

Anexo 2. Matriz de consistencia

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	VARIABLES	METODOLOGÍA	POBLACIÓN
¿Cómo el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022?	<p><b>HIPÓTESIS NULA:</b> El factoring impacta significativamente en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022</p> <p><b>HIPÓTESIS ALTERNATIVA:</b> El factoring impacta significativamente en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022</p>	<p><b>GENERAL:</b> Determinar como el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022</p>	<p><b>VARIABLE INDEPENDIENTE:</b> Factoring</p>	<p><b>Tipo de Investigación:</b> Explicativa</p>	<p><b>POBLACIÓN:</b> Documentación financiera contable - Documentación del factoring -</p>
		<p><b>ESPECÍFICOS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Determinar como el factoring impacta en el ingreso de efectivo en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022</li> <li>• Determinar como el factoring impacta en el egreso de efectivo en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022</li> <li>• Determinar como el factoring impacta en el saldo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022</li> </ul>		<p><b>Enfoque:</b> Cuantitativo</p>	
			<p><b>VARIABLE DEPENDIENTE:</b> Flujo de caja</p>	<p><b>Diseño:</b> Transversal - no experimental</p> <p><b>Técnica:</b> Análisis documental y SPSS</p> <p><b>Instrumento:</b> Informes del flujo de caja Contrato factoring Plataforma de factoring BCP</p>	<p><b>MUESTRO:</b> No probabilístico por conveniencia</p>

### Anexo 3. Análisis documental N°1

FICHA DE ANALISIS DOCUMENTAL N°1							
Área		Contabilidad					
Dirección de la empresa		PJ. LUPINO NRO. 127 INT. 102 URB. LA FLORESTA MONTERRICO LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO					
Fecha de emisión del documento		22/11/2023					
Variable	Dimensiones	Indicadores	Ítems	Se observa	No se observa	Descripción	Interpretación
Factoring	Los créditos	Plazo de crédito	La empresa Mark soluciones tecnológicas cumple el pago de plazo de crédito correspondiente.				
		Modalidad de pago	La empresa Mark soluciones tecnológicas realiza la modalidad de pago que acordó con el factor.				
		Tasa de interés	La empresa Mark soluciones tecnológicas realiza el pago correspondiente de la tasa de interés.				
	Los servicios	Aplicación del factoring	La empresa Mark soluciones tecnológicas visualiza las facturas en la plataforma de BCP la aplicación del factoring				
Evaluación de riesgo crediticio		La empresa Mark soluciones tecnológicas realiza una evaluación de riesgo crediticio antes de iniciar					

	La retribución	Comisión	La empresa Mark soluciones tecnológicas cumple el pago de las comisiones correspondientes.				
--	----------------	----------	--	--	--	--	--

## Anexo 4. Análisis documental N°2

Ficha de análisis con factoring												
Área:	Contabilidad											
Dirección de la empresa	PJ. LUPINO NRO. 127 INT. 102 URB. LA FLORESTA MONTERRICO LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO											
Fecha de emisión	3/06/2024											
MESES	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
Saldo Inicial	S/. 125,000. 00	S/. 125,490. 40	S/. 146,017. 43	S/. 155,814. 40	S/. 169,398. 38	S/. 185,059. 62	S/. 218,326. 82	S/. 235,363. 77	S/. 254,719. 05	S/. 255,829. 89	S/. 266,109. 86	S/. 271,391. 48
INGRESOS												
Ingreso por ventas (Mercadería)	S/. 14,500.0 0	S/. 12,560.0 0	S/. 11,500.0 0	S/. 12,500.0 0	S/. 13,650.0 0	S/. 15,460.0 0	S/. 12,500.0 0	S/. 10,600.0 0	S/. 11,500.0 0	S/. 16,500.0 0	S/. 13,500.0 0	S/. 14,500.0 0
Ingreso por ventas (Servicios)	S/. 7,500.00	S/. 6,000.00	S/. 5,500.00	S/. 7,590.00	S/. 6,800.00	S/. 5,900.00	S/. 6,500.00	S/. 9,500.00	S/. 8,000.00	S/. 9,500.00	S/. 9,800.00	S/. 11,000.0 0
Ingreso por factoring (30 días)	S/. 0.00	S/. 35,000.0 0	S/. 45,250.0 0	S/. 38,650.0 0	S/. 29,500.0 0	S/. 36,500.0 0	S/. 20,540.0 0	S/. 18,600.0 0	S/. 16,500.0 0	S/. 15,460.0 0	S/. 18,500.0 0	S/. 17,690.0 0
Ingreso por factoring (45 días)	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Ingreso por préstamos	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
<b>TOTAL, DE INGRESOS</b>	<b>S/. 22,000.0 0</b>	<b>S/. 53,560.0 0</b>	<b>S/. 62,250.0 0</b>	<b>S/. 58,740.0 0</b>	<b>S/. 49,950.0 0</b>	<b>S/. 57,860.0 0</b>	<b>S/. 39,540.0 0</b>	<b>S/. 38,700.0 0</b>	<b>S/. 36,000.0 0</b>	<b>S/. 41,460.0 0</b>	<b>S/. 41,800.0 0</b>	<b>S/. 43,190.0 0</b>

EGRESOS												
Pago a proveedores (Compras)	S/. 15,500.0 0	S/. 25,000.0 0	S/. 45,000.0 0	S/. 38,000.0 0	S/. 27,500.0 0	S/. 17,500.0 0	S/. 15,500.0 0	S/. 12,500.0 0	S/. 27,500.0 0	S/. 25,000.0 0	S/. 30,000.0 0	S/. 23,500.0 0
Pago de sueldos	S/. 5,350.00											
Pago de préstamos	S/. 0.00											
Pago de tributos	S/. 659.60	S/. 1,177.97	S/. 157.29	S/. 144.07	S/. 170.25	S/. 173.31	S/. 769.83	S/. 694.92	S/. 1,329.66	S/. 165.25	S/. 372.88	S/. 197.46
Pago de comisiones por factoring	S/. 0.00	S/. 1,505.00	S/. 1,945.75	S/. 1,661.95	S/. 1,268.50	S/. 1,569.50	S/. 883.22	S/. 799.80	S/. 709.50	S/. 664.78	S/. 795.50	S/. 760.67
<b>TOTAL, DE EGRESOS</b>	<b>S/. 21,509.6 0</b>	<b>S/. 33,032.9 7</b>	<b>S/. 52,453.0 4</b>	<b>S/. 45,156.0 2</b>	<b>S/. 34,288.7 5</b>	<b>S/. 24,592.8 1</b>	<b>S/. 22,503.0 5</b>	<b>S/. 19,344.7 2</b>	<b>S/. 34,889.1 6</b>	<b>S/. 31,180.0 3</b>	<b>S/. 36,518.3 8</b>	<b>S/. 29,808.1 3</b>
<b>Saldo final</b>	<b>S/. 125,490. 40</b>	<b>S/. 146,017. 43</b>	<b>S/. 155,814. 40</b>	<b>S/. 169,398. 38</b>	<b>S/. 185,059. 62</b>	<b>S/. 218,326. 82</b>	<b>S/. 235,363. 77</b>	<b>S/. 254,719. 05</b>	<b>S/. 255,829. 89</b>	<b>S/. 266,109. 86</b>	<b>S/. 271,391. 48</b>	<b>S/. 284,773. 35</b>
<b>Variación del flujo de caja por factoring</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 33,495.0 0</b>	<b>S/. 43,304.2 5</b>	<b>S/. 36,988.0 5</b>	<b>S/. 28,231.5 0</b>	<b>S/. 34,930.5 0</b>	<b>S/. 19,656.7 8</b>	<b>S/. 17,800.2 0</b>	<b>S/. 15,790.5 0</b>	<b>S/. 14,795.2 2</b>	<b>S/. 17,704.5 0</b>	<b>S/. 16,929.3 3</b>

## Anexo 5. Análisis documental N°3

Ficha de análisis sin factoring												
Área:	Contabilidad											
Dirección de la empresa	PJ. LUPINO NRO. 127 INT. 102 URB. LA FLORESTA MONTEERRICO LIMA - LIMA - SANTIAGO DE SURCO											
Fecha de emisión	3/06/2024											
MESES	Ene-22	Feb-22	Mar-22	Abr-22	May-22	Jun-22	Jul-22	Ago-22	Set-22	Oct-22	Nov-22	Dic-22
Saldo Inicial	S/. 125,000.0 0	S/. 125,490.4 0	S/. 112,522.4 3	S/. 79,015.1 5	S/. 55,611.0 8	S/. 43,040.8 2	S/. 41,377.5 2	S/. 38,757.6 9	S/. 40,312.7 7	S/. 25,633.1 1	S/. 21,117.8 6	S/. 8,694.98
INGRESOS												
Ingreso por ventas (Mercadería)	S/. 14,500.00	S/. 12,560.00	S/. 11,500.00	S/. 12,500.0 0	S/. 13,650.0 0	S/. 15,460.0 0	S/. 12,500.0 0	S/. 10,600.0 0	S/. 11,500.0 0	S/. 16,500.0 0	S/. 13,500.0 0	S/. 14,500.0 0
Ingreso por ventas (Servicios)	S/. 7,500.00	S/. 6,000.00	S/. 5,500.00	S/. 7,590.00	S/. 6,800.00	S/. 5,900.00	S/. 6,500.00	S/. 9,500.00	S/. 8,000.00	S/. 9,500.00	S/. 9,800.00	S/. 11,000.0 0
Ingreso por factoring (30 días)	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Ingreso por factoring (45 días)	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Ingreso por préstamos	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
<b>TOTAL, DE INGRESOS</b>	<b>S/. 22,000.00</b>	<b>S/. 18,560.00</b>	<b>S/. 17,000.00</b>	<b>S/. 20,090.0 0</b>	<b>S/. 20,450.0 0</b>	<b>S/. 21,360.0 0</b>	<b>S/. 19,000.0 0</b>	<b>S/. 20,100.0 0</b>	<b>S/. 19,500.0 0</b>	<b>S/. 26,000.0 0</b>	<b>S/. 23,300.0 0</b>	<b>S/. 25,500.0 0</b>

EGRESOS												
Pago a proveedores (Compras)	S/. 15,500.00	S/. 25,000.00	S/. 45,000.00	S/. 38,000.00	S/. 27,500.00	S/. 17,500.00	S/. 15,500.00	S/. 12,500.00	S/. 27,500.00	S/. 25,000.00	S/. 30,000.00	S/. 23,500.00
Pago de sueldos	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00	S/. 5,350.00
Pago de prestamos	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
Pago de tributos	S/. 659.60	S/. 1,177.97	S/. 157.29	S/. 144.07	S/. 170.25	S/. 173.31	S/. 769.83	S/. 694.92	S/. 1,329.66	S/. 165.25	S/. 372.88	S/. 197.46
Pago de comisiones por factoring	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00	S/. 0.00
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>S/. 21,509.60</b>	<b>S/. 31,527.97</b>	<b>S/. 50,507.29</b>	<b>S/. 43,494.07</b>	<b>S/. 33,020.25</b>	<b>S/. 23,023.31</b>	<b>S/. 21,619.83</b>	<b>S/. 18,544.92</b>	<b>S/. 34,179.66</b>	<b>S/. 30,515.25</b>	<b>S/. 35,722.88</b>	<b>S/. 29,047.46</b>
<b>Saldo final</b>	<b>S/. 125,490.40</b>	<b>S/. 112,522.43</b>	<b>S/. 79,015.15</b>	<b>S/. 55,611.08</b>	<b>S/. 43,040.82</b>	<b>S/. 41,377.52</b>	<b>S/. 38,757.69</b>	<b>S/. 40,312.77</b>	<b>S/. 25,633.11</b>	<b>S/. 21,117.86</b>	<b>S/. 8,694.98</b>	<b>S/. 5,147.52</b>
<b>Variación del flujo de caja por factoring</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>	<b>S/. 0.00</b>

## Anexo 7. Contrato de factoring



### Contrato de Afiliación de Proveedores al Servicio de Factoring Electrónico

Conste por el presente contrato la Afiliación por parte del Proveedor al Servicio de Factoring Electrónico, que suscriben, de una parte, BANCO DE CRÉDITO DEL PERÚ, con RUC N° 20100047218, con domicilio en Calle Centenario N° 156, Urb. Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima, que procede debidamente representada por los funcionarios cuyos nombres y datos de identificación, así como los datos de inscripción de sus poderes aparecen señalados al final de este contrato (en adelante, "BCP"), y de la otra parte, la persona cuyos nombres, datos de identificación, razón o denominación social aparece señalada en la parte final de este contrato; en caso sea una persona jurídica, procede debidamente representada por las personas cuyos nombres y datos de identificación, así como los datos de inscripción de sus poderes aparecen señalados al final de este contrato (en adelante, el "Proveedor"); bajo los siguientes términos y condiciones:

#### **PRIMERA: Antecedentes**

BCP es una empresa del sistema financiero nacional, autorizada a realizar las operaciones y servicios señalados en el artículo 221 de la Ley 26702, Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

El BCP cuenta con clientes (personas jurídicas) que para el desenvolvimiento de su objeto social adquieren bienes y/o servicios del Proveedor (en adelante "Empresa" o "Empresas") quienes están obligados a pagar al Proveedor, previa presentación de Facturas, en distintos plazos y vencimientos. El BCP ha desarrollado un servicio que permite a las Empresas adelantar el pago de las Facturas al Proveedor, con sujeción a los términos y condiciones señalados en el contrato suscrito entre la Empresa y el BCP y este contrato.

#### **SEGUNDA: Definiciones**

Para los efectos de este contrato, los siguientes términos tendrán el significado señalado a continuación:

**Factura:** Es cada una de las facturas comerciales, recibos, notas de débito, notas de crédito y demás documentos materia de cobranza, emitidos por el Proveedor a cargo de la Empresa, que no se encuentran vencidos y que no se originan en virtud de operaciones de financiamiento con empresas del sistema financiero. El término Factura incluye también a la Factura Negociable, tal como ésta ha sido definida en la Ley N.º 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la factura comercial).

**Proveedor:** Persona natural y/o jurídica que, en el desarrollo de sus actividades comerciales, provee bienes y/o servicios a la Empresa, a razón de lo cual se generan a su favor derechos de cobro representados en Facturas y que ha suscrito este contrato de acuerdo a lo señalado en la parte introductoria.

**Servicio de Factoring Electrónico:** Es un servicio que presta el BCP a través de un sistema electrónico de su propiedad que pone a disposición de la Empresa y de los Proveedores, para que la Empresa efectúe el pago de Facturas a sus Proveedores en forma adelantada.

#### **TERCERA: Objeto**

El objeto del presente contrato es la Afiliación del Proveedor al Servicio de Factoring Electrónico para que sus Facturas le sean pagadas a través de este.

#### **CUARTA: Requisitos para afiliación del Proveedor a los Servicios de Factoring Electrónico**

Los siguientes son requisitos esenciales y deben ser cumplidos por el Proveedor para que el BCP pueda pagar las Facturas mediante el Servicio de Factoring Electrónico contratado con las Empresas:

1. Que la Empresa y el Proveedor se encuentren afiliados al Servicio de Factoring Electrónico. La afiliación del Proveedor al Servicio de Factoring Electrónico se hará a través de este contrato y la de la Empresa a través del contrato que para esos efectos firme o tenga firmado con el BCP. El Proveedor deberá cumplir todas las condiciones establecidas en este contrato.
2. Que el Proveedor mantenga vigentes cuentas corrientes propias en el BCP o en otro Banco del sistema financiero nacional, ya sea en moneda nacional o extranjera, las cuales deberán ser señaladas al momento de suscribir la afiliación al Servicio de Factoring Electrónico mencionada en el punto 1 anterior. En estas cuentas, el BCP hará los abonos correspondientes al pago de las Facturas. El Proveedor autoriza al BCP a compartir el número de cuenta que el Proveedor señale al momento de suscribir la afiliación al Servicio de Factoring Electrónico con la Empresa, para fines relacionados con el Servicio de Factoring Electrónico.

El BCP indicará al Proveedor desde cuándo se encontrará disponible la funcionalidad que permita realizar depósitos en cuentas abiertas en otros Bancos del sistema financiero nacional.

3. Queda expresamente establecido que el Banco podrá abrir cuentas corrientes a nombre del Proveedor en el Banco de Crédito del Perú, en las monedas que el Banco determine, si por cualquier causa las cuentas afiliadas al Servicio de Factoring Electrónico del Proveedor (sean cuentas corrientes abiertas en el Banco de Crédito del Perú o en alguna otra institución financiera) fuesen cerradas o suspendidas, o si por cualquier causa resultase imposible para el Banco efectuar cargos o abonos en ellas. Las cuentas corrientes abiertas por el Banco en mérito de lo señalado en este párrafo se regirán por las Condiciones Generales de las Cuentas y Servicios del Banco que el Proveedor declara conocer y aceptar, en lo que resulten aplicables y no darán derecho al uso de chequera.
4. Para el abono de las Facturas, el Proveedor únicamente podrá señalar cuentas de bancos del sistema financiero nacional diferentes al BCP cuando no tenga cuentas abiertas en el BCP. En caso el Proveedor posteriormente abra alguna cuenta en el BCP, autoriza al BCP para que en esta se realicen los abonos correspondientes al pago de las Facturas.

#### **QUINTA: Cesión de Derechos**

En virtud del Servicio de Factoring Electrónico que ofrece el BCP, el Proveedor cede al BCP los derechos de cobro de las acreencias a su favor representadas en todas las Facturas, en una sola oportunidad y sin necesidad de confirmación posterior. El Proveedor autoriza a la Empresa a adelantar el pago de todas las Facturas que ésta mantenga pendiente frente a aquél utilizando la tasa fijada por el BCP en coordinación con la Empresa.

#### **SEXTA: De las Facturas**

1. Las Facturas deben cumplir las siguientes condiciones para que puedan ser materia de pago adelantado a través del Servicio de Factoring Electrónico al que se refiere este contrato:
  - a. Deben tener contenido crediticio.
  - b. Deben ser de libre disposición del Proveedor.
  - c. No deben encontrarse vencidas.
  - d. No deben haberse originado en operaciones de financiamiento con empresas del sistema financiero.
  - e. Deben corresponder a bienes ya entregados y/o a servicios ya prestados a la Empresa, por lo que ninguna discrepancia comercial que pudiera existir entre la Empresa y el Proveedor afectará de manera alguna al BCP.
2. El Proveedor declara y reconoce frente al BCP, respecto de las Facturas que la Empresa presente al BCP para su pago a través del Servicio de Factoring Electrónico:
  - a. La existencia, validez y legitimidad de las Facturas y de los derechos de crédito representados por las mismas, cuando estas sean presentadas.
  - b. Que sobre las Facturas y sobre los derechos representados por las mismas no pesarán gravámenes, cargas o imposiciones que las afecten o pudieran afectarlas.
  - c. Que no existirán conflictos comerciales con el Proveedor respecto de las Facturas o la mercancía o servicios adquiridos por ella.

#### **SÉPTIMA: Procedimiento para el registro de las Facturas**

1. La Empresa deberá comunicar al BCP la emisión de las Facturas por parte del Proveedor y solicitar al BCP la admisión de dichas Facturas dentro de los alcances del Servicio de Factoring Electrónico. Si el BCP admite las Facturas, las registrará como documentos materia de Factoring con cargo a la línea de crédito aprobada a la Empresa.
2. La comunicación que haga al BCP la Empresa referida en el numeral anterior deberá ser efectuada por los medios telemáticos que el Banco pone a disposición de la Empresa en virtud de su afiliación al Servicio de Factoring Electrónico. Dicha comunicación deberá contener la siguiente información:
  - a. Número de Registro Único de Contribuyente (RUC) del Proveedor;
  - b. Número de la Factura;
  - c. Fecha de pago de la Factura;
  - d. Importe neto a pagar, en moneda nacional y/o extranjera, luego de aplicar las notas de crédito o débito a que hubiere lugar.
  - e. Modalidad de Pago.
3. La comunicación antes referida deberá ser remitida al BCP de lunes a viernes, en el horario que el BCP tenga establecido para la atención de sus clientes afiliados al Servicio de Factoring Electrónico.
4. En dicha comunicación, la Empresa autoriza al BCP el pago de las Facturas a favor del Proveedor, con cargo a la línea de crédito que el BCP le ha aprobado a la Empresa.

- 
5. Se entenderá que la comunicación a que se refieren los párrafos anteriores, por el sólo hecho de su remisión, contiene la solicitud del Proveedor de ofrecer las Facturas allí descritas en cesión al BCP, para que sean adquiridas por este bajo la modalidad de Factoring, asumiendo el BCP el riesgo crediticio de la Empresa.
  6. Si el Proveedor decidiese no ofrecer sus Facturas bajo la modalidad de Factoring al BCP, deberá necesariamente señalarlo a la Empresa, quien no deberá presentarla. Si pese a ello la Empresa presentase alguna Factura en contra de lo comunicado a ella por el Proveedor, el BCP no será responsable por el pago de dicha Factura por medio del Servicio de Factoring Electrónico.
  7. Una vez recibida la comunicación a que se refieren los párrafos anteriores, el BCP tendrá la facultad de admitir o no las Facturas; en caso de admitirlas, las pondrá a disposición de la Empresa a través de medios telemáticos y del Proveedor en el sitio web [www.factoringelectronicobcp.com](http://www.factoringelectronicobcp.com)
  8. El Proveedor podrá acceder a la información de las Facturas ya pagadas o por pagar a su favor por parte de la Empresa, a través del sitio web [www.factoringelectronicobcp.com](http://www.factoringelectronicobcp.com). Para visualizar saldos y movimientos, es requisito contar con una tarjeta Vía BCP Empresarial, Credimás, Credimás Negocios o Acceso Empresarial, las que deben estar activas.

#### **OCTAVA: Modalidades de Pago**

El Proveedor, en coordinación con la Empresa, podrá optar por una de las siguientes modalidades de pago de las Facturas:

**1. Adelanto Total:**

El BCP adelantará el pago al Proveedor del monto neto de las Facturas, después de haber aplicado la tasa de descuento correspondiente y realizado el descuento de los tributos, comisiones y/o gastos que pudieren ser aplicables, de conformidad con el tarifario vigente del BCP y las normas aplicables, a más tardar el día hábil siguiente de haber recibido la comunicación de la Empresa confirmando el pago. El adelanto se hará en vía de financiamiento, bajo la modalidad de Factoring, sin recurso contra el Proveedor, por lo que el BCP asumirá el riesgo crediticio de la Empresa.

Cuando el Proveedor indique, para el abono de las Facturas, cuentas de bancos del sistema financiero nacional diferentes al BCP, la única modalidad de pago que se habilitará será Adelanto Total. Las facturas comerciales o negociables emitidas por el Proveedor son los únicos documentos que se recibirán para el caso de abonos a cuentas de otros bancos del sistema financiero. El tiempo en el cual el dinero estará disponible en la cuenta del banco destino dependerá de los tiempos de procesamiento de dicho banco. El monto máximo que podrá transferirse a una cuenta que no sea del BCP será informado por el BCP a la Empresa.

**2. Adelanto en Línea:**

El BCP únicamente efectuará el pago al Proveedor del importe neto de las Facturas que hayan sido seleccionadas en línea por éste en cualquier momento durante la vigencia de este contrato, después de haber aplicado la tasa de descuento correspondiente, y realizado el descuento de los tributos, comisiones y/o gastos que pudieren ser aplicables, de conformidad con el tarifario vigente del BCP y las normas aplicables, en el día en que se produzca dicha selección. El adelanto se hará en vía de financiamiento, bajo la modalidad de Factoring, sin recurso contra el Proveedor, por lo que el BCP asumirá el riesgo crediticio de la Empresa.

**3. Pago al Vencimiento:**

El BCP efectuará el pago al Proveedor del importe neto de las Facturas en la fecha de vencimiento de las mismas, mediante abono en la cuenta corriente del Proveedor, con cargo en la cuenta corriente de la Empresa, en moneda nacional o extranjera, según corresponda al importe de las Facturas cuyo pago se realiza. Bajo esta modalidad de pago, el riesgo crediticio de la Empresa será asumido por el Proveedor.

Queda expresamente establecido que, si el Proveedor no seleccionara en línea alguna de las Facturas registradas por la Empresa, con anterioridad a la fecha de su vencimiento, el BCP procederá a cargar en la cuenta de la Empresa y abonar en la cuenta del Proveedor el monto de tal Factura en la fecha de su vencimiento, de acuerdo a la modalidad de Pago al Vencimiento.

Asimismo, queda expresamente establecido que la tasa de descuento será fijada por el BCP en coordinación con la Empresa, tasa que es aceptada por el Proveedor por el solo hecho de haberse afiliado al Servicio de Factoring Electrónico. La tasa aplicable será informada al Proveedor, sin perjuicio de lo cual el BCP se reserva el derecho de modificarla de conformidad con la legislación vigente ante cualquier variación en las condiciones financieras y tributarias.

En cualquiera de las tres modalidades de pago antes mencionadas, el BCP efectuará el pago por el solo mérito de la información recibida de la Empresa a nombre del Proveedor, mediante abono en la cuenta indicada por el Proveedor, en moneda nacional o extranjera, según corresponda al importe de las Facturas cuyo pago se realiza y a la modalidad de pago que la Empresa indique en la comunicación descrita en la cláusula séptima. En tal sentido, el Proveedor asume ante el BCP plena responsabilidad por la veracidad y exactitud de la información que proporciona al BCP a través de la Empresa o de manera directa, por lo que renuncia en este acto a cualquier reclamo, queja, denuncia, demanda o similar, en cualquier fuero judicial o administrativo, que pretenda sustentar sobre la base de la veracidad y exactitud de la información que él proporcionó.

En el caso de las dos primeras modalidades de pago antes mencionadas (Adelanto Total y Adelanto en Línea), la realización del abono a favor del Proveedor constituirá aceptación por parte del BCP de haber adquirido la respectiva Factura a cambio de la cesión plena de derechos sobre la acreencia que dicha Factura representa.

Queda expresamente establecido que el BCP tiene la facultad de no atender el requerimiento del Proveedor, en cuyo caso no verificará el pago solicitado y comunicará a la Empresa y/o al Proveedor sobre tal decisión, a más tardar al día hábil siguiente de haberse solicitado el pago. En cualquier caso, la falta de abono del monto correspondiente a una Factura seleccionada en línea deberá entenderse como un rechazo por parte del BCP al requerimiento de pago efectuado por el Proveedor, sin necesidad de que el BCP tenga que justificar o sustentar su decisión.

#### **NOVENA: Responsabilidad de las Partes, obligaciones adicionales y declaraciones del Proveedor**

El Proveedor declara y acepta que el BCP no será responsable por:

1. Cualquier daño, de cualquier naturaleza, directo o indirecto, acto u omisión, causados por el Proveedor o la Empresa en virtud del cumplimiento de las obligaciones que asume el BCP en este contrato.
2. Cualquier incumplimiento del Proveedor con respecto a las obligaciones contraídas con la Empresa y, en general, por cualquier consecuencia originada por la relación comercial representada por las Facturas adquiridas.
3. El procesamiento de transacciones por importes errados.
4. Por los abonos realizados en las cuentas que el Proveedor haya expresamente señalado o por demoras en la recepción de los fondos en las mencionadas cuentas.
5. El Proveedor se obliga frente al BCP a entregar las Facturas a las Empresas para que éstas a su vez se las entreguen al BCP, cuando el BCP haga solicitud expresa de ello.
6. El proveedor deja constancia de la ocurrencia de la presunción establecida en el artículo 7º de la Ley N° 29623 (Ley que promueve el financiamiento a través de la Factura Comercial), en todos aquellos casos en los que sus clientes no hayan aceptado expresamente la Factura Negociable de conformidad con dicha norma.
7. El Proveedor declara que conoce que el contenido de este contrato es de conocimiento de las Empresas y cualquier contravención a su contenido por parte del Proveedor será causal de desafiliación automática al Servicio de Factoring Electrónico.
8. El Proveedor deberá indicar en la parte final de este contrato la relación de Empresas de las cuales recibirá el pago de sus facturas mediante el Servicio de Factoring Electrónico. En caso el Proveedor requiera retirar o incluir a alguna Empresa a la mencionada relación, lo podrá realizar a través del correo electrónico señalado al momento de la suscripción del presente contrato, liberando de toda responsabilidad al Banco por las comunicaciones recibidas a través de dicho correo. La inclusión o retiro de alguna Empresa será efectiva a partir del día hábil siguiente de solicitado. El requerimiento para retirar o incluir a alguna empresa deberá ser enviado a la siguiente dirección: [factoringelectronico@bcp.com.pe](mailto:factoringelectronico@bcp.com.pe). El Proveedor podrá, además, mediante el correo indicado en el presente contrato, solicitar la desafiliación del Servicio de Factoring Electrónico y modificar los datos de las cuentas en las cuales ha solicitado el abono de sus Facturas.
9. El Proveedor declara conocer que el BCP podrá realizar compensaciones y cargos automáticos en cualquiera de las sus cuentas en el BCP y autoriza incluso el sobregiro de las mismas para cancelar cualquier deuda originada en virtud del presente contrato, en especial las referidas a las Facturas.

#### **DÉCIMA: Seguridad**

El Proveedor deberá comunicar al BCP de cualquier situación anormal o sospechosa que pudiere representar un peligro a la seguridad de la información que se transmite vía el Servicio de Factoring Electrónico.

#### **DÉCIMA PRIMERA: Sistemas**

El Proveedor reconoce que el Servicio de Factoring Electrónico, así como las vías de comunicación utilizadas por el mismo, podrán modificarse, lo cual será comunicado a la Empresa y al Proveedor conforme a ley. El BCP únicamente será responsable por las fallas de seguridad en sus sistemas en la medida que por un acto de deshonestidad o colusión de algún empleado la seguridad de su sitio por Internet sea afectada. El acto de deshonestidad deberá ser declarado en última instancia y de manera definitiva por la autoridad competente. El Proveedor es el único responsable de garantizar la seguridad de los medios de acceso (tales como computadoras, laptops, red, conexión o Internet, entre otros) a los servicios web y es responsable del uso y uso indebido, doloso o culposo de las claves de acceso otorgadas por el BCP.

**DÉCIMA SEGUNDA: Plazo**

La afiliación del Proveedor es de duración indeterminada. Cualquiera de las partes podrá darlo por resuelto, sin expresión de causa, siempre y cuando curse aviso previo y por escrito a la otra parte con una anticipación no menor de 30 (treinta) días calendario.

**DÉCIMA TERCERA: Tributos y Gastos**

La Empresa asume cualquier tributo existente y por crearse, así como cualquier gasto, que afecte el presente Contrato, salvo por aquellos tributos y gastos que sean de cargo del Proveedor.

**DÉCIMA CUARTA: Ley Aplicable y Solución de Controversias**

El presente contrato se rige por las leyes de la República del Perú.

Cualquier duda, diferencia o controversia que pudiera surgir entre las partes respecto de la validez, existencia, eficacia, interpretación, ejecución y/o terminación de este contrato será resuelta mediante arbitraje de derecho organizado y administrado por el Centro de Arbitraje de AmCham Perú (el "Centro"), conforme a su Estatuto y Reglamento, a los cuales las partes se someten incondicionalmente.

Cuando el monto materia de la controversia demandada se cuantifique en una suma de hasta USD 150,000 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Dólares Americanos), las partes acuerdan que someterán la controversia a un

Árbitro Único que necesariamente deberá ser abogado colegiado. Cuando el monto señalado supere los USD 150,000 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 Dólares Americanos) o se trate de una materia inapreciable en dinero o el monto de la controversia no pueda ser determinado, será resuelta por un Tribunal Arbitral compuesto por tres (3) miembros que necesariamente deberán ser abogados colegiados.

El arbitraje se llevará a cabo en la ciudad de Lima y en idioma español. El laudo arbitral será definitivo e inapelable. Todos los gastos del proceso serán asumidos por la(s) parte(s) que no se vea(n) favorecida(s) con el laudo arbitral. En caso de requerirse, por mandato legal, el auxilio de los jueces y tribunales, las partes se someten a la competencia de los jueces y tribunales de Lima Cercado, renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio.

En caso alguna de las Partes decidiera interponer recurso de anulación contra el laudo arbitral ante el Poder Judicial, deberá constituir previamente a favor de la parte contraria una Carta Fianza otorgada por un banco de primer orden con sede en Lima, equivalente al sesenta por ciento (60%) del monto materia de controversia o a US\$ 500,000.00 (quinientos mil y 00/100 Dólares Americanos), lo que resulte menor o aplicable cuando el monto de la materia controvertida no pueda ser determinada, la cual será ejecutable en caso que dicho recurso, en fallo definitivo, no fuera declarado fundado. Dicha Carta Fianza deberá estar vigente durante el tiempo que dure el proceso promovido.

Suscrito en ....., el ..... de ..... del 20....

**Banco de Crédito del Perú**

Será necesaria la firma de dos apoderados tipo I o de dos apoderados tipo II o un apoderado tipo I y un apoderado tipo II

--	--

Firma y sello del Representante Legal 1

Firma y sello del Representante Legal 2

**Inscripción de Poderes**

Partida Electrónica 11009127	Domicilio Calle Centenario Nº 156, Urb. Las Laderas de Melgarejo, La Molina, Lima
---------------------------------	--

Julio 2020

**Datos del proveedor - Persona Jurídica o Persona Natural con Negocio**

Todos los campos son **obligatorios**

Nombres y apellidos completos o Razón Social			RUC
<input type="text"/>			<input type="text"/>
Teléfono fijo	Anexo	Teléfono celular	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Dirección			
<input type="text"/>			
Distrito	Provincia	Departamento	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Correo(s) electrónico(s) autorizado(s) para solicitar futuras afiliaciones y/o cambios en las cuentas de abono		Nombres y apellidos del (los) contacto(s) autorizado(s) para solicitar futuras afiliaciones y/o cambios en las cuentas de abono	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	
<input type="text"/>		<input type="text"/>	

**Forma de pago**

Abonar el importe de los pagos en la Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros o Cuenta Interbancaria Soles (S/)	<input type="text"/>
Abonar el importe de los pagos en la Cuenta Corriente, Cuenta de Ahorros o Cuenta Interbancaria Dólares (\$)	<input type="text"/>
En caso de haber indicado Cuenta Interbancaria, especificar Banco destino del sistema financiero nacional	<input type="text"/>
<i>En caso de haber indicado una Cuenta Interbancaria, ésta deberá pertenecer a la persona Jurídica o natural con negocio que suscribe el presente contrato, no puede ser de terceros</i>	
Para realizar consultas y/o transacciones vía internet es obligatorio indicar por lo menos una de las siguientes tarjetas:	
Si eres persona natural con negocio: Credimás	<input type="text"/>
Si eres persona jurídica: Credimás Negocios/Vía BCP Empresarial/Acceso Empresarial	<input type="text"/>

**Nombre de la(s) Empresa(s) que le pagará los documentos vía Factoring Electrónico**

Nombres y Apellidos completos o Razón Social	RUC
1 <input type="text"/>	<input type="text"/>
2 <input type="text"/>	<input type="text"/>
3 <input type="text"/>	<input type="text"/>
4 <input type="text"/>	<input type="text"/>
5 <input type="text"/>	<input type="text"/>
6 <input type="text"/>	<input type="text"/>

**Representantes del Proveedor**

El Representante Legal que firme el presente contrato debe contar con por lo menos uno de los siguientes poderes: créditos en general, factoring o ceder créditos.

<input type="text"/>	<input type="text"/>
Firma y sello del Representante Legal 1	Firma y sello del Representante Legal 2
Nombre completo del Representante Legal 1	Nombre completo del Representante Legal 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Nº Documento de Identidad del Representante Legal 1	Nº Documento de Identidad del Representante Legal 2
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Inscripción de Poderes del Proveedor**

Partida Electrónica	Domicilio (Dirección legal del proveedor)
<input type="text"/>	<input type="text"/>

**Anexo 8.** Tablas para el cruce en spss

N°	FLUJO DE CAJA CON FACTORING			
	SALDO INICIAL	TOTAL INGRESOS	TOTAL DE EGRESOS	SALDO FINAL
1	S/125,000.00	S/22,000.00	S/21,509.60	S/125,490.40
2	S/125,490.40	S/53,560.00	S/33,032.97	S/146,017.43
3	S/146,017.43	S/62,250.00	S/52,453.04	S/155,814.40
4	S/155,814.40	S/58,740.00	S/45,156.02	S/169,398.38
5	S/169,398.38	S/49,950.00	S/34,288.75	S/185,059.62
6	S/185,059.62	S/57,860.00	S/24,592.81	S/218,326.82
7	S/218,326.82	S/39,540.00	S/22,503.05	S/235,363.77
8	S/235,363.77	S/38,700.00	S/19,344.72	S/254,719.05
9	S/254,719.05	S/36,000.00	S/34,889.16	S/255,829.89
10	S/255,829.89	S/41,460.00	S/31,180.03	S/266,109.86
11	S/266,109.86	S/41,800.00	S/36,518.38	S/271,391.48
12	S/271,391.48	S/43,190.00	S/29,808.13	S/284,773.35

FACTORING
S/28,000.00
S/35,000.00
S/45,250.00
S/38,650.00
S/29,500.00
S/36,500.00
S/20,540.00
S/18,600.00
S/16,500.00
S/15,460.00
S/18,500.00
S/17,690.00

## Anexo 9. Vista de datos por SPSS

\*Data UCV KARLA CORTES.sav [Conjunto\_de\_datos1] - IBM SPSS Statistics Editor de datos

Archivo Edición Ver Datos Transformar Analizar Marketing directo Gráficos Utilidades Ventana Ayuda

22 : Visible: 4 de 4 variables

	Factoring	Ingreso	Egreso	Saldo	var											
1	28,000.00	22,000.00	21,509.60	125,490.40												
2	35,000.00	53,560.00	33,032.97	146,017.43												
3	45,250.00	62,250.00	52,453.04	155,814.40												
4	38,650.00	58,740.00	45,156.02	169,398.38												
5	29,500.00	49,950.00	34,288.75	185,059.62												
6	36,500.00	57,860.00	24,592.81	218,326.82												
7	20,540.00	39,540.00	22,503.05	235,363.77												
8	18,600.00	38,700.00	19,344.72	254,719.05												
9	16,500.00	36,000.00	34,889.16	255,829.89												
10	15,460.00	41,460.00	31,180.03	266,109.86												
11	18,500.00	41,800.00	36,518.38	271,391.48												
12	17,690.00	43,190.00	29,808.13	284,773.35												
13																
14																
15																
16																
17																
18																
19																
20																
21																
22																
23																

Vista de datos Vista de variables

## Anexo 10. Consentimiento informado

### CONSENTIMIENTO INFORMADO \*

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°062-2023-VI-UCV

Título de la investigación: El factoring y el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022

Investigador (a) (es): Cortes Menacho, Karla Paola y Zapata Pacheco, Janis

#### Propósito del estudio

Le invitamos a participar en la investigación titulada “El factoring y el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022”, cuyo objetivo es Determinar como el factoring impacta en el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022. Esta investigación es desarrollada por estudiantes de pregrado de la carrera profesional de Administración, de la Universidad César Vallejo del campus Ate, aprobado por la autoridad correspondiente de la Universidad.

Describir el impacto del problema de la investigación.

Esta investigación ayudará a determinar si el factoring impacta en el flujo de caja de la empresa Mark Soluciones S.A.

#### Procedimiento

Si usted decide participar en la investigación se realizará lo siguiente:

1. Se realizará un análisis documental donde se analizarán los documentos contables de la empresa como el flujo de caja, el contrato del factoring sobre la investigación titulada: “El factoring y el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022”.
2. Se visualizará la plataforma del factoring electrónico del BCP.

#### Participación voluntaria (principio de autonomía):

La empresa Mark Soluciones aclarará sus dudas antes de decidir si desea participar, su participación es voluntaria.

#### Riesgo (principio de no maleficencia):

Para la empresa Mark Soluciones NO existe riesgo o daño al participar en la investigación.

#### Beneficios (principio de beneficencia):

Se le informará que los resultados de la investigación se le alcanzarán a la Empresa de empresa Mark Soluciones al término de la investigación. No recibirá ningún beneficio económico ni de ninguna otra índole

#### Confidencialidad (principio de justicia):

Los datos recolectados deben ser anónimos y no tener ninguna forma de identificar al participante. Garantizamos que la información que usted nos brinde es totalmente Confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de la investigación. Los datos permanecerán bajo custodia del investigador principal y pasado un tiempo determinado serán eliminados convenientemente.

#### Problemas o preguntas:

Si tiene preguntas sobre la investigación puede contactar con el Investigador (a) (es) Cortes Menacho Karla Paola al email: [kcortes@ucvvirtual.edu.pe](mailto:kcortes@ucvvirtual.edu.pe) y Zapata Pacheco Janis al email [jzapatapa19@ucvvirtual.edu.pe](mailto:jzapatapa19@ucvvirtual.edu.pe) y Docente asesor Vizcarra Quiñones Alberto Miguel al email: [aviscarraq@ucvvirtual.edu.pe](mailto:aviscarraq@ucvvirtual.edu.pe)

#### Consentimiento

Después de haber leído los propósitos de la investigación autorizo mi participación en la investigación.



LUCIO CHÁVEZ MARTÍNEZ  
Gerente General  
Mark Soluciones Tecnológicas S.A.C

Nombres y Apellidos: Chávez Martínez Lucio Honorato

Fecha y hora: 20/11/2017 a las 4:35 pm

*[Para garantizar la veracidad del origen de la información: en el caso que el consentimiento sea presencial, el encuestado y el investigador debe proporcionar: Nombre y firma. En el caso que sea cuestionario virtual, se debe solicitar el correo desde el cual se envía las respuestas a través de un formulario Google].*

*\* Obligatorio a partir de los 18 años*

**Anexo 11.** Autorización de la organización para publicar su identidad en los resultados de las investigaciones.

## AUTORIZACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN PARA PUBLICAR SU IDENTIDAD EN LOS RESULTADOS DE LAS INVESTIGACIONES

RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N°066-2023-VI-UCV

### Datos Generales

Nombre de la Organización:	RUC:
MARK SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A.C	20605427597
Nombre del Titular o Representante legal:	DNI:
CHAVEZ MARTINEZ LUCIO HONORATO	80513254

### Consentimiento:

De conformidad con lo establecido en el artículo 8º, literal “c” del Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo (RCU Nro. 0470-2022/UCV) (\*), autorizo [  ], no autorizo [  ] publicar LA IDENTIDAD DE LA ORGANIZACIÓN, en la cual se lleva a cabo la investigación:



Nombre del Trabajo de Investigación:	
El factoring y el flujo de caja en la empresa Mark soluciones tecnológicas, Santiago de Surco 2022	
Nombre del Programa Académico: Contabilidad	
Autor(es):	DNI:
Cortes Menacho, Karla Paola Zapata Pacheco, Janis	76570037 71835466

En caso de autorizarse, soy consciente que la investigación será alojada en el Repositorio Institucional de la UCV, la misma que será de acceso abierto para los usuarios y podrá ser referenciada en futuras investigaciones, dejando en claro que los derechos de propiedad intelectual corresponden exclusivamente al autor (a) del estudio.

Lugar y Fecha: 20 de noviembre del 2023, Santiago de surco.

Firma y sello:

  
LUCIO CHAVEZ MARTINEZ  
Gerente General  
Mark Soluciones Tecnológicas S.A.C

*(\*) Código de Ética en Investigación de la Universidad César Vallejo-Artículo 8º, literal “c” **Para difundir o publicar los resultados de un trabajo de investigación es necesario mantener bajo anonimato el nombre de la institución donde se llevó a cabo el estudio, salvo el caso en que haya un acuerdo formal con el gerente o director de la organización, para que se difunda la identidad de la institución.** Por ello, tanto en los proyectos de investigación como en las tesis, no se deberá incluir la denominación de la organización, ni en el cuerpo de la tesis ni en los anexos, pero sí será necesario describir sus características.*